

Las migraciones en la agenda hispano-argelina. De la realidad social a la invisibilidad bilateral

Migrations on the Spanish-Algerian Agenda: On Social Reality and Bilateral Invisibility

María Jesús CABEZÓN FERNÁNDEZ

Universidad de Alicante

m.jesus.cabazon@gmail.com

Recibido: 13/3/2017. Revisado y aceptado para su publicación: 7/6/2017.

Para citar este artículo: M^a Jesús Cabezón Fernández (2017), "Las migraciones en la agenda hispano-argelina. De la realidad social a la invisibilidad bilateral" *Revista de estudios internacionales mediterráneos*, 22, 77-108.

Para acceder a este artículo: <https://doi.org/10.15366/reim2017.22.004>

Resumen

Las migraciones entre España y Argelia son una constante histórica que ha tenido escasa relevancia en la agenda bilateral hispano-argelina. La intensidad de temas como la seguridad o los intercambios económicos, han favorecido que las migraciones y movildades se mantengan en un segundo plano político. Este artículo pretende mostrar la posición real del fenómeno migratorio en las relaciones hispano-argelinas entre 1985 y 2014. Para ello se ha realizado un análisis transversal de la agenda bilateral, las iniciativas parlamentarias españolas y la evolución de sendos contextos migratorios, además de aportar la opinión de siete expertos nacionales e internacionales consultados.

Palabras clave: Agenda hispano-argelina, migraciones, visados, securitización, movilidad

Abstract

Migrations between Spain and Algeria are an historical constant that are not showed enough in the Algerian Hispanic agenda. The intensity of topics as security or economic exchanges, promoted that migrations and mobility remained in the background in politics. This paper pursues to demonstrate the real position of migrations in the Hispanic Algerian relations between 1985-2014. We performed a transversal analysis of the bilateral agenda, the Spanish parliamentary initiatives and the evolution of both migratory contexts, including the comments of seven national and international experts.

Keywords: Spanish-Algerian agenda, migrations, visa, securitization, mobility

Introducción

Los movimientos de población entre España y Argelia son una constante desde hace décadas que no han recibido demasiada atención en la esfera política y mediática bilateral. Las migraciones y movibilidades en dirección España-Argelia se han producido con intensidad en cuatro momentos históricos: la emigración hacia Orán cuando la ciudad era colonia española en el siglo XVIII, la emigración de asentamiento y temporal de los trabajadores en la agricultura argelina en el siglo XIX, la emigración de refugiados-as de la Guerra Civil española en los años treinta, y la movilidad laboral promovida por la internacionalización de grandes empresas en 2005 a la que se unen pequeños empresarios y trabajadores-as a partir de 2012 a consecuencia de la crisis (Cabezón y Sempere, 2015).

En dirección Argelia-España destaca la emigración de retorno de personas argelinas de origen europeo tras la independencia del país (1962), la emigración derivada del cierre de fronteras europeas y al cese de los acuerdos de circulación entre Francia y Argelia (1974), la emigración política durante la guerra civil argelina (1989-2000), y la emigración laboral y clandestina de las personas harraga desde 1980 hasta la actualidad.

Los fenómenos migratorios compartidos son un eslabón dentro del engranaje de las relaciones bilaterales hispano-argelinas que se intensificaron a partir de 1974, cuando se firma el primer acuerdo de importación de gas argelino a España (Thieux y Jordá, 2012). Las relaciones energéticas han copado una ligera agenda común determinada por otro tema de calado, la seguridad. El aspecto securitario se ha transformado con el tiempo pasando de la seguridad del sector energético, a la seguridad frente a la inestabilidad política, y posteriormente frente al terrorismo islámico intensificándose tras los atentados de 2001.

Ambos países han conocido en el siglo XX cambios en sus tendencias migratorias que las han situado en el centro de sus agendas domésticas, hecho que no ha sucedido con las migraciones compartidas, manteniéndose invisibles para los agentes políticos. Si revisamos la literatura científica también se hace patente esta invisibilidad ya que no encontramos estudios que sitúen los fenómenos migratorios respecto a las relaciones bilaterales y los discursos políticos. Sobre las relaciones hispano-argelinas han escrito Bustos (2007) o Marquina (2012), así como de la evolución de la agenda bilateral lo han hecho Thieux y Jordá (2012) o Larramendi y Mañé (2012). Sobre los flujos migratorios compartidos han trabajado Bonmatí (1989), Vilar (1989) o Sempere (2000, 2015), mientras que sobre los fenómenos migratorios en Argelia han escrito Musette (2006), Labdelaoui (2009, 2011) o Kerdoun (2008, 2009).

Parece paradójico que apenas se haya prestado atención al flujo de personas entre ambos países cuando Argelia representa para España, uno de sus principales socios en el Magreb, mientras que España es para Argelia, uno de los destinos de su comunidad internacional emigrada. En los últimos años parte de la sociedad española está reclamando un cambio en las políticas de visados respecto a Argelia debido a las posibilidades de negocio en el país, algo que la sociedad argelina ya llevaba años solicitando. En un momento internacional de auge del discurso de la necesidad de gestionar la inmigración, el diálogo se antoja necesario, en relación con otro actor, Marruecos, con el que ambos países comparten fronteras cerradas pero porosas. Un ejemplo de ello fue la crisis hispano-marroquí por un cruce de afirmaciones sobre la mala gestión del fenómeno migratorio por la que un grupo de inmigrantes *subsaharianos fueron abandonados a su suerte en puntos cercanos a la frontera con Argelia, cerrada desde 1994* (Pinyol, 2007: 94). Una situación que está influida por el conflicto del Sahara Occidental, como parte de las relaciones bilaterales hispano-argelinas, en las que las relaciones a dos bandas con Marruecos y Argelia no han favorecido las relaciones con este último.

Este artículo tiene como objetivo analizar las relaciones bilaterales hispano-argelinas en relación con sus contextos migratorios, para determinar si la escasa atención mostrada por los agentes políticos responde a una baja intensidad del fenómeno, o responde a otros factores que han invisibilizado las migraciones en la agenda bilateral, provocando la falta de atención y gestión de la movilidad de las personas entre ambos países.

Metodología

La investigación se ha acotado al periodo entre 1985 y 2014 dividido en tres sub-periodos: 1985-1999, 2000-2007 y 2008-2014. Se ha seleccionado 1985 como año de inicio coincidiendo con el comienzo de la gestión de la inmigración en España (López-Sala, 2007; Delgado, 2010) y 2014 por ser la fecha de fin del estudio. Durante estos periodos se analizan tres aspectos: los contextos migratorios de ambos países y las políticas migratorias desarrolladas junto a la evolución de la agenda bilateral en relación con las migraciones y movilidades compartidas.

Se ha recurrido al análisis de las iniciativas parlamentarias españolas respecto a Argelia como herramienta para determinar los temas hispano-argelinos abordados por la política española, así como para comprobar los temas migratorios más relevantes en lo que se ha llamado la “politización de la inmigración” (Zapata Barrero, González y Sánchez Montijano, 2008: 35). Las iniciativas se han agrupado en tres bloques (economía, relaciones institucionales y seguridad) presentándose de forma cronológica. Por otro lado, apuntaremos las principales medidas legislativas en materia migratoria que indican la tendencia del debate político en ambos países y en particular para el caso argelino.

Respecto a los contextos migratorios particulares, consideramos que analizar la agenda bilateral en relación a ellos es una acción necesaria. De forma habitual, los discursos y políticas migratorias se han articulado de forma reactiva, como respuesta a acontecimientos particulares y no meditados previo a una situación que plantea un problema. Analizarlos nos ayudará a entender *cuáles han sido las prioridades, dificultades y especificidades de los discursos y de la política de inmigración en España* (Pinyol, 2007: 89) en nuestro caso en relación al país norteafricano.

Como datos primarios se han recogido las opiniones de seis expertos nacionales e internacionales¹ obtenidas mediante un cuestionario on-line realizado en 2014 (Cuestionario Anexo I).

1.1 1985-1999: inicio de la gestión migratoria en España y visibilización de los primeros colectivos inmigrantes

Durante la década de los ochenta España comienza a pasar de país emisor de emigración a país receptor de inmigración, aunque los actores políticos y sociales tomarán conciencia de ello en los años noventa (Izquierdo, 1996). El proceso de separación de la antigua Yugoslavia, la reconfiguración de la parte oriental europea, las crisis económicas derivadas del petróleo en 1973,

¹ Los cuestionarios se realizaron en el verano de 2014 a: Rafael Bustos, Ana I. Planet, Juan David Sempere Souvannavong, Labdelahoui Hocine, Saïb Musette y Miguel Hernando de Larramendi. A todos-as ellos-as se les quiere dar las gracias por haber participado en esta investigación facilitando sus opiniones. En el texto no se hará referencia directa al nombre de las personas consultadas.

unidos a la explosión demográfica en varios países del Magreb, provocaron la transformación de las tendencias migratorias *en un mundo multipolar* (Marcu, 2007: 35).

El panorama migratorio español estaba compuesto por colectivos europeos llegados por la migración residencial en busca de calidad de vida, el colectivo marroquí motivado por la cercanía y el pasado histórico común, siendo el colectivo más numeroso lo que le ha llevado a llamar a este periodo como el decenio de la inmigración marroquí. Posteriormente se añaden colectivos de Ecuador y Colombia que se intensifican en lo que se ha llamado la “latinoamericanización” de la inmigración, favorecida por las políticas del gobierno español (Sala, 2007).

La *Encuesta a extranjeros en situación irregular*² de 1996 realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), apunta algunas tendencias. Aparece reflejado como el 12% de la población encuestada emigró antes de 1981 siendo el intervalo de mayor llegada entre 1986 y 1990 (41,5%). De 1.981 personas, el 33,7% había nacido en Marruecos, seguido de un conjunto de América (7,5%), Perú (7,3%) y Argelia (6%). De ellos, el 69,2% había llegado como turista y que el 74,2% ya se había presentado al proceso de regularización anterior como titular de un permiso de trabajo y/o residencia.

La población argelina presenta una dualidad de fenómenos: la inmigración y la movilidad. Si analizamos el registro de personas de nacionalidad extranjera en el Padrón Municipal en 1996, aparecen registradas 4.614 personas argelinas en valores absolutos. Un número reducido respecto a la comunidad marroquí que registra 88.087 personas en el mismo año. Sobre la movilidad, el número de visados expedidos entre 1996 y 1999 en oficinas consulares situadas en el Magreb [tabla 1] muestra como Argelia es el segundo país más relevante en concesión de visados por detrás de Marruecos.

A nivel mundial, Argelia en 1996 ocupa el tercer lugar con 24.571 mil visados concedidos, por detrás de Marruecos (68.812) y Rusia (62.437)³, dónde se producía la liberalización de las condiciones de viaje al extranjero (Marcu, 2007: 33).

Tabla 1. Evolución visados concedidos en oficinas consulares españolas en el Magreb (1996-1999)

Año / Tipo Visado	1996			1997			1998			1999		
	C	D	Total	C	D	Total	C	D	Total	C	D	Total
Mauritania	3.588	34	3.792	4.800	167	5.036	4.915	275	5.238	56.500	9.109	66.911
Marruecos	58.988	7.476	68.812	47.769	8.199	57.921	47.485	27.135	76.201	56.500	9.109	66.911
Argelia	23.611	264	24.571	17.399	896	19.319	19.063	804	20.484	21.072	455	21.895
Túnez	3.989	59	4.578	3.930	72	4.820	4.115	82	5.113	5.663	64	6.564
Libia	817	9	866	1.074	11	1.106	1.322	19	1.388	847	20	876

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración

Estas tendencias del colectivo argelino están determinadas por la cercanía geográfica y la conexión por ferry entre Alicante y Orán. Ambos elementos favorecieron la emigración estacional en la agricultura de cítricos en las provincias de Alicante y Valencia, la emigración política con el inicio

² Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1206&cuestionario=1353&muestra=442

³ Datos disponibles en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/estadisticas/operaciones/visados/index.html> consulta realizada el 17/04/2017.

de la guerra civil argelina en 1989 y la movilidad de las personas dedicadas al comercio entre Marsella y Orán. Este fenómeno produjo el aumento de bazares en el centro de Alicante (38) en apenas ocho calles (Sempere, 2000). El tránsito de personas entre Argelia, España y Francia aumentaba durante el verano, principalmente después del cierre de fronteras entre Marruecos y Argelia, desviando así el flujo de Almería o el Estrecho hacía Alicante exclusivamente (Sempere, 2011).

La inmigración comienza a ser gestionada en 1985 de una forma casi circunstancial, tras la aprobación de la Ley de Extranjería 7/1985, requisito para la entrada en la Comunidad Económica Europea. España se encontraba en un momento de reorientación hacia el exterior tras años de aislamiento (Marcu, 2007), por lo que el primer estadio de las políticas inmigratorias españolas estará relacionado con la integración en el espacio europeo. Las políticas públicas se orientaron a la admisión (Ley de extranjería y convenios bilaterales de readmisión, circulación de personas y trabajo con el sistema de cuotas), las políticas de control (creación de la Guardia Civil del Mar (1993), construcción de controles fronterizos de Melilla (1998) y Ceuta, centros de internamiento, gestión de la repatriación y las operaciones "Paso del Estrecho") y las políticas de integración (regularizaciones de 1991 y 1996). Las políticas de prevención se desarrollarán a partir del año 2000 (Blanco, 2002; Delgado, 2010) tras la toma de conciencia de que España se ha convertido en un país de inmigración.

1.2 La comunidad internacional argelina: inicio de la política de gestión emigratoria

Las políticas migratorias en Argelia al contrario del caso español, comienzan a gestionarse hacia afuera, es decir, hacia la protección y gestión de la comunidad argelina en el exterior. La existencia de una numerosa comunidad residente en Francia centra el discurso político migratorio. Un flujo que comienza a diversificarse a partir de 1996 hacia Alemania, Canadá o Bélgica⁴, a los que se sumarán España y Estados Unidos en 1997, como muestran los datos de la OCDE .

Son los años en los que se visibiliza la situación de los harraga, las personas que llegan por mar a países del sur de Europa de forma irregular. Pese a ser un fenómeno incipiente, la emigración clandestina comienza a llamar la atención de la clase política argelina más preocupada por el aumento de los valores del tránsito sobre el país respecto al año anterior (Mebroukine, 2009). Esto se debe a los flujos que se desvían desde Marruecos hacia Argelia tras la firma del Acuerdo de Vecindad entre Marruecos y la UE (Di Bartolomeu, Jaulin y Perrin, 2010). El tercer tema será el asentamiento de personas extranjeras, como reflejan las principales innovaciones introducidas por el Decreto n.º 86-276 (1986) y la Ley n.º 90-11 (1990) [cuadro 1], las legislaciones migratorias aprobadas en este periodo.

⁴ Datos consultados el 20/07/2016 y disponibles en: <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MIG#>

Cuadro 1. Principales legislaciones migratorias argelinas (1985-1999)

Decreto nº 86-276 del 11-11-1986	Ley nº 90-11 del 21-04-1990 Rel. laborales
<p>Establece las condiciones de contratación de personal extranjero en servicios del Estado, colectividades locales, organismos y empresas públicas.</p> <p>Los extranjeros que lo solicitan deben: acreditar 4 años de experiencia en nivel igual o superior al de los argelinos, equivalente a la Categoría 14.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato inicial de 2 años prorrogable a 3. - Retribución en base a la legislación argelina vigente. - Se facilita la afiliación a la seguridad social, dietas, vehículo y otras necesidades. 	<p>Regula relaciones de trabajo individuales y colectivas.</p> <p>Define derechos y libertades de los trabajadores y el derecho sindical. Las obligaciones particulares se establecen mediante el contrato.</p> <p>Obligatoriedad permiso de trabajo para el extranjero que realiza una actividad laboral ó una autorización de trabajo temporal expedida por el Ministerio de Empleo.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Musette (2006) y Kerdoun (2008)

En el Decreto n.º 86-276 se establecen las condiciones de trabajo de las personas extranjeras mediante el sistema de cupos. Establece como requisitos la experiencia laboral y cumplir las características propias del puesto. Por su parte, la Ley n.º 90-11, especificaba las relaciones laborales entre las empresas nacionales y los trabajadores extranjeros. Otras normativas que se aprobarán es este periodo serán la Ley de Voto (1997) orientada sobre todo a los residentes argelinos en el extranjero y los decretos ejecutivos n.º 90-259 (1990) y n.º 97-38 (1997) relativos a la carta de comercio.

Se trata de una legislación que, pese a ser un avance respecto a lo existente previamente, mantiene una visión conservadora que según Kerdoun era “obsoleta” y que debía adaptarse a las condiciones del “mundo”, aludiendo a su reducida utilidad (Kerdoun, 2008: 77). Este aspecto puede deberse a que la política argelina entonces estaba orientada a la comunidad internacional, de hecho, *Argelia no ha tenido nunca una “política de inmigración” sino una política de los “extranjeros en Argelia”*. Es un detalle importante porque sustenta la articulación jurídica: la ley no reconoce al inmigrante sino al extranjero⁵, señala uno de los expertos consultados. De manera que en este periodo la emigración recibe la mayor parte de la atención política y no así la inmigración.

1.3 La emigración política argelina en una agenda bilateral centrada en la energía

Si antes del final de la dictadura franquista ya existían relaciones bilaterales con la Argelia francesa⁶, la agenda común contemporánea se inicia en 1974, con la firma del primer contrato de suministro de gas natural entre España y Argelia.

Si revisamos la literatura existente sobre la agenda bilateral hispano-argelina, Thieux y Jordá (2012), Larramendi y Mañé (2012) y Marquina (2012) entre otros, señalan que las relaciones energéticas, el terrorismo de ETA y auge del islamismo que derivará en la guerra civil, son los principales temas entre 1985 y 1999.

El análisis de las iniciativas parlamentarias realizadas en España sobre Argelia apunta en la misma

⁵ Cita original en francés

⁶ Consultar Bustos (2006) o Thieux (2007)

dirección. De 254 iniciativas presentadas, la mayoría están relacionadas con aspectos energéticos derivados de la firma del contrato de gas natural, las negociaciones sobre el intercambio y posible proceso de paz con ETA entre 1986 y 1989, el islamismo y la cuestión de la guerra civil en Argelia al final del periodo (1989-2000), imprimiendo a la agenda un tinte político y securitario.

Las relaciones energéticas copan los intereses económicos españoles en Argelia y también las relaciones bilaterales [cronograma 1]. La motivación compartida sobre el sector energético se explica por el momento de desarrollo del mismo que ambos países atraviesan entre 1986 y 1996. En 1985 se resuelve el conflicto entre Sonatrach⁷ y Enagas iniciado en 1974⁸ que coincide con la firma del Acuerdo marco de Cooperación Económica⁹ por el que Argelia se convierte en el primer proveedor de gas de España. Esta cooperación beneficia al país norteafricano además al encontrarse en un proceso de transformación de ser productor de petróleo a productor de gas (Mañé, Thieux y Larramendi, 2016). Para España, el acuerdo suponía el fin de la dependencia energética de Libia (Portillo, 2000) y propiciaba el desarrollo de las infraestructuras del sector para la construcción del gaseoducto entre el Norte de África y Europa (1996), con una base política en el Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (1994). El desarrollo del sector incluía la construcción de terminales gasísticas en Huelva (1988) y Cartagena (1989), y a partir de 1995 en Bilbao, Mugaros y Sagunto (Mañé, 2008).

El análisis del bloque de seguridad muestra que el terrorismo de ETA aparece entre 1986-1989 coincidiendo con Thieux y Jordá (2012). Este tema se introduce cuando se llevan a cabo las “Conversaciones de Argel” (Egaña y Giacopizzi, 1992), que consistieron en reuniones de negociación de una posible tregua en un contexto de intensa actividad terrorista del Comando Madrid¹⁰. Como aparece en las iniciativas parlamentarias [cronograma 1], la posibilidad de que Argelia estuviera dando cobertura logística al comando, la inexistencia de un tratado de extradición o las circunstancias de la muerte de Iturbe Abasolo¹¹ en Argel, provocaron en la política española el temor de que Argelia pasara de ser un socio económico a enemigo político.

⁷ Empresa energética pública argelina

⁸ Con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Económica 1985 el primero entre España y Argelia

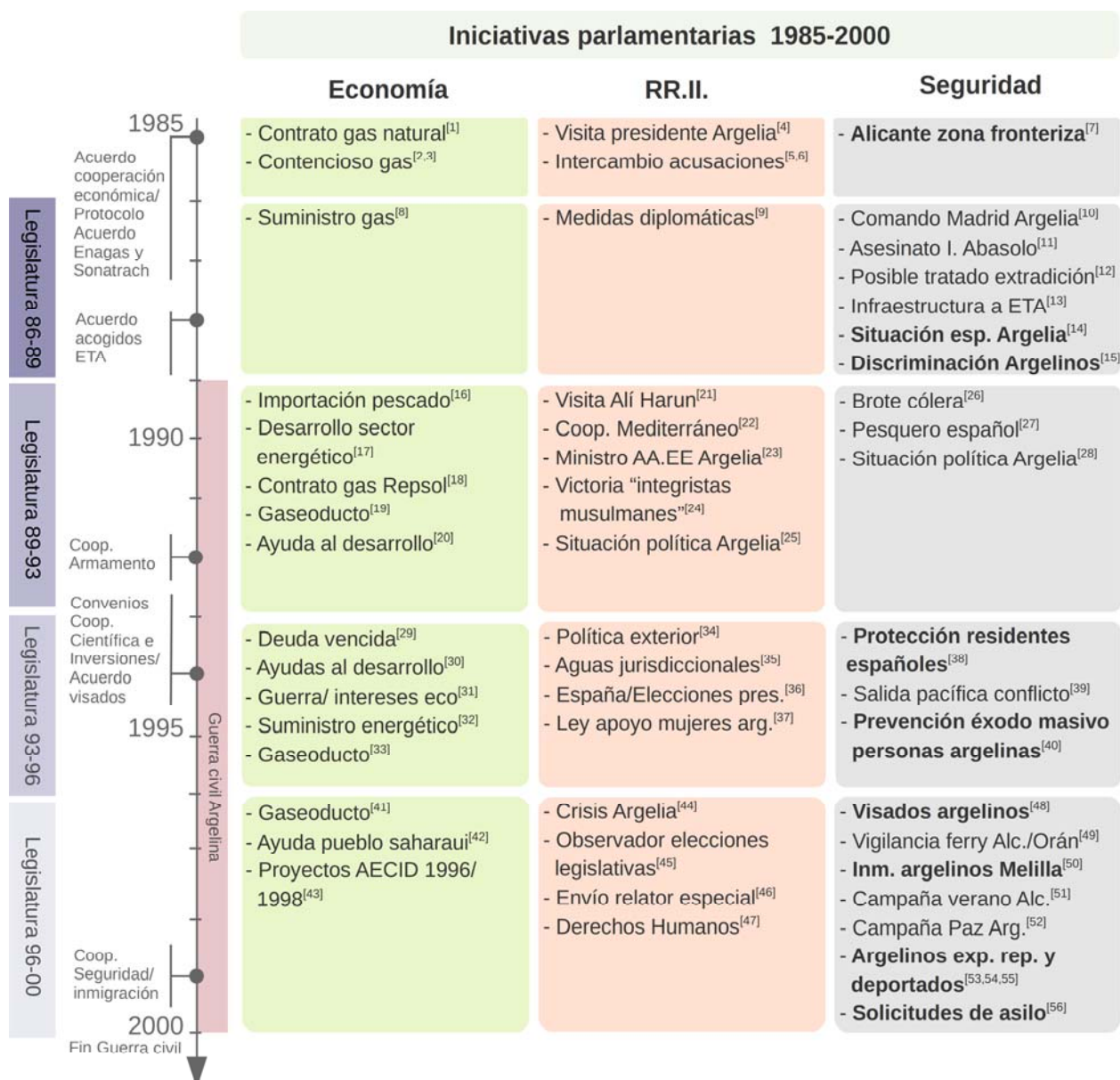
⁹ Disponible en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L2/CONG/DS/PL/PL_220.PDF

¹⁰ Comando más activo entre 1980 y 1990. Ver:

http://elpais.com/elpais/2002/05/14/actualidad/1021364229_850215.html

¹¹ Máximo dirigente del brazo militar de ETA fallecido en Argel

Cronograma 1. Iniciativas parlamentarias españolas relacionadas con Argelia y acuerdos aprobados (1982-2000)



Lista de las referencias de registro de las iniciativas parlamentarias mostradas en el presente cronograma:

[1] 184/000517/0000, [2] 184/005125/0000, [3] 184/005639/0000, [4] 275/000015/0000, [5] 184/004111/0000, [6] 184/007531/0000, [7] 184/007536/0000, [8] 184/000090/0000, [9] 180/000303/0000, [10] 180/000283/0001, [11] 180/000300/0000, [12] 184/002747/0000, [13] 184/004395/0000, [14] 184/015285/0000, [15] 184/018038/0000, [16] 181/000650/0000, [17] 184/006923/0000, [18] 184/010236/0000, [19] 184/011072/0000, [20] 184/014182/0000, [21] 181/001739/0000, [22] 181/002120/0000, [23] 181/002122/0000, [24] 184/009284/0000, [25] 184/015059/0000, [26] 184/003954/0000, [27] 184/006915/0000, [28] 184/015286/0000, [29] 184/001619/0000, [30] 184/004230/0000, [31] 181/001348/0000, [32] 184/009968/0000, [33] 184/000052/0000, [34] 181/000052/0000, [35] 184/005285/0000, [36] 181/001698/0000, [37] 161/000477/0000, [38] 181/000529/0000, [39] 181/001349/0000, [40] 184/009661/0000, [41] 184/000052/0000, [42] 184/016287/0000, [43] 184/027521/0000, [44] 181/000555/0000, [45] 279/000065/0000, [46] 184/017793/0000, [47] 184/024168/0000, [48] 184/000369/0000, [49] 184/000912/0000, [50] 181/001135/0000, [51] 184/007957/0000, [52] 184/009122/0000, [53] 184/010118/0000, [54] 180/001268/0000, [55] 184/013124/0000 [56] 184/024174/0000.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos Política Exterior Española (BDPEX)

La gestión de ETA se sustituye posteriormente por la desestabilización política en Argelia debido al auge del islam, que articulado en partidos políticos era una alternativa al gobierno existente en un contexto de crisis (Volpi, 2003).

Las revueltas por la subida de los precios de productos básicos y la victoria de un partido islamista en 1990, provocaron el golpe de estado por gobierno presidencial y el inicio de la guerra civil¹². La situación de tensión provocó una política española de doble rasero: por un lado, decidió no aplicar la obligatoriedad de visado aprobada en 1986 además de mantener las relaciones energéticas¹³ y, por otro lado, no condenó la situación política argelina que produjo 200.000 víctimas (Martín, 2013).

El discurso político español sobre migraciones y movilidades argelinas se observa en iniciativas parlamentarias concretas [cronograma 1]. En las dos primeras legislaturas (1986 y 1993) las iniciativas son escasas si bien apuntan a temas candentes en el futuro: las fronteras y la discriminación. En la legislatura posterior, que coincide con el inicio de la guerra civil en Argelia, la atención de la política española se dirige hacia concesión de visados nacionales argelinos, la vigilancia del ferry Alicante-Orán, la situación de los inmigrantes irregulares y refugiados en Melilla (1997), las solicitudes de asilo, la gestión de la expulsión y readmisión y la situación de los residentes españoles en Argelia. Parte de las iniciativas de control coinciden con el aumento de la llegada de población marroquí a España y el inicio de la gestión migratoria, sobre todo de la admisión, como viéramos en el apartado 1.1. Como señala uno de los expertos, *“aunque todavía entonces las migraciones magrebíes serían por varios años fundamentalmente marroquíes, empieza a haber una atención creciente hacia Argelia por la llegada de cierto tipo de embarcaciones más potentes”*. En las iniciativas, sin embargo, no se recoge ninguna iniciativa sobre las personas argelinas residentes, su situación laboral o condiciones de vida, algo que denota que su posible asentamiento no era una preocupación para el país, como sí lo era el *“posible éxodo masivo de personas argelinas hacia España”* (Iniciativa parlamentaria nº 40). En esta materia se aprueba el Canje de notas sobre exención de visados de salida para ciudadanos españoles (1994)¹⁴. En este periodo el *inicio de la crisis argelina (1989-1992) activa todas las alarmas de lo que entonces los políticos españoles llamaron la “bomba de relojería” de la emigración*, señala uno de los expertos consultados. Una afirmación en línea con la iniciativa parlamentaria que ya introduce palabras como *“invasión”* que denotan el miedo a la inmigración.

La gestión de las personas saharauis, uno de los conflictos no cerrados entre Marruecos, Argelia y España, será una constante hasta hoy. El hecho de que Argelia gestione en 1997 cerca de 130.000 refugiados saharauis en Tinduf (López García y Larramendi, 2005) explica las iniciativas parlamentarias en torno a los visados y su concesión para personas saharauis. Uno de los expertos destaca la relevancia que el conflicto del Sahara Occidental tiene para la movilidad entre ambos países ya que *“la existencia de campamentos en Argelia facilita un tránsito de población (cooperantes y refugiados) entre España y Argelia que no se daría de no existir el conflicto”*.

La centralidad en la energía y el comercio en la agenda no sorprende ya que éstos también predominan en la política exterior española hacia el Magreb. En el intento de crear un marco de diálogo común se puso en marcha de forma multilateral el Proceso de Barcelona o Partenariado

¹² Sobre el tema ver: Thieux, 2002 o Uruburu, 2011

¹³ Ley de Hidrocarburos (1991) que continua con la construcción del gaseoducto finalizado en 1994.

¹⁴ Referencias completas BOE: «BOE» núm. 40, de 15 de febrero de 2001, páginas 5767 a 5769, «BOE» núm. 59, de 8 de marzo de 1996, páginas 9322 a 9324 y «BOE» núm. 33, de 7 de febrero de 1996, páginas 4044 a 4045

Euromediterráneo (PEM) en 1995. Este pretendía promocionar la negociación de nuevos espacios para el libre comercio mediante acuerdos de asociación bilaterales, una de las herramientas principales para poner en marcha la Declaración de Barcelona, que se firmaría con Argelia 2002¹⁵. A pesar de que uno de los objetivos era la promover un espacio de movilidad, en la práctica, la política de visados ha sido un instrumento esencial en las políticas europeas para disminuir el riesgo de actividades terroristas en su territorio (i Lecha y Vianello, 2013:193).

2.1 De la invisibilidad a la percepción del “problema” migratorio en España entre 2000 y 2007

Entre 2000 y 2008 se produce la consolidación del cambio de tendencia migratoria en España. El favorecimiento de la inmigración de procedencia latina frente a la magrebí y la incorporación de la inmigración subsahariana de una forma visible y trágica, llevó a la inmigración irregular al centro de las agendas política y mediática españolas.

A principios del decenio, los atentados del 11 de Septiembre produjeron la conexión inmigración-seguridad, y a la necesidad de su control (i Lecha y Vianello, 2013). La inmigración latinoamericana se verá motivada por la promoción del estado español de su llegada por ser más “cercana” culturalmente y favorable para la “seguridad nacional”, estigmatizando por otro lado a las “minorías musulmanas” (Sala, 2005: 31). A ello se añaden las crisis económicas que azotan diferentes países de América Latina y el endurecimiento de las fronteras de EE. UU (Marcu, 2007). Del lado europeo, la entrada de países de Europa del Este en la UE favoreció la movilidad de rumanos y búlgaros. Todos estos fenómenos se producen en un contexto de *largo periodo de bonanza económica que vivirá nuestro país a partir de 2000 hasta 2008* (Izquierdo y León-Alfonso, 2008).

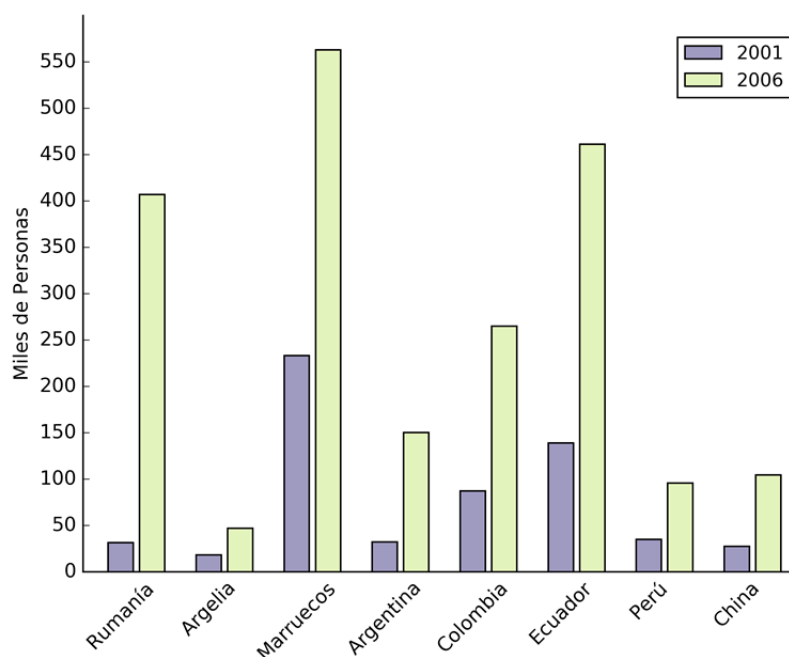
La comparación de los datos del Padrón Municipal para 2001 y 2006 nos muestran las nacionalidades más numerosas y los cambios de tendencia [gráfica 1]. En 2001 los colectivos mayoritarios en valores absolutos eran los provenientes de Marruecos (233.415), Ecuador (139.022), Argentina (32.429), Rumanía (31.641), Argelia (18.265) y Venezuela (16.549). La población total pasó de 1.370.657 extranjeros empadronados a 4.144.166 en sólo cinco años. Todos los colectivos aumentan siendo Rumanía (de 31.641 personas en 2001 a 407.159 mil personas en 2006) y Ecuador (461.310 personas en 2006) las procedencias que más aumentan. La comunidad china asciende en un indicio de lo que vendrá más adelante.

El colectivo argelino aumenta ligeramente y también en términos de movilidad, como muestra el número de visados concedidos en oficinas consulares españolas en Argelia. La tendencia es hacia la estabilidad ya que los datos en 2000 (24.017 visados totales) y 2007 (23.902) son bastante similares, descendiendo en 2005 hasta 17.939 visados concedidos¹⁶. En comparación mundial, Argelia ocupa el quinto lugar por detrás de Marruecos, Rusia, Rumanía y Turquía. Estos datos parecen indicar que la comunidad argelina tiende a la movilidad transnacional, como migrantes “que circulan continuamente entre el norte y el sur del Mediterráneo” (i Lecha y Vianello, 2013), más que como unos inmigrantes de asentamiento, algo podría influir en su menor visibilidad en la esfera política y social.

¹⁵ Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20616# analisis

¹⁶ Datos consultados el 24/04/2017 en el Observatorio Permanente de la Inmigración disponibles en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/estadisticas/operaciones/visados/index.html>

Gráfica 1. Extranjeros por nacionalidad registrados en el Padrón Municipal (2001 y 2006)



Fuente: Padrón Continuo, Instituto Nacional de Estadística

Este contexto tendrá su reflejo en el discurso político y en las medidas públicas migratorias. Sí el año 2000 comenzó con la aprobación de la Ley 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros, un mes después se producía el evento racista en El Ejido contra un grupo de marroquíes. Éste y otros eventos similares pusieron a la inmigración en la agenda mediática además de resaltar la ineficacia de las políticas de integración realizadas (Zapata-Barrero, 2004). La gestión de la inmigración se centró en el control de las fronteras con la creación de FRONTEX, el Plan Greco¹⁷ o el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en las vallas de Ceuta y Melilla además de la creación de los centros de internamiento. Como medidas de admisión se introdujeron el sistema de cuotas laborales mediante la Ley 4/2000 y su reforma 2001 para evitar el “efecto llamada”, además de la firma de acuerdos de readmisión con Argelia (2002) y Mauritania (2003) en el Magreb, junto al Acuerdo de regulación de flujos migratorio sobre mano de obra con Marruecos en 2001 (Marcu, 2007). Como políticas de integración se realizaron dos procesos de regularización, así como la creación del Fondo de Integración de Inmigrantes en 2005 y el Observatorio Permanente de la Inmigración (Delgado, 2010: 91).

Las políticas preventivas comenzaron a articularse a partir de 2005 y 2006, como respuesta a los fenómenos de los saltos en las vallas de Ceuta y Melilla y la llegada de cayucos a Canarias. Una de ellas fue el Plan de Acción para África Subsahariana (2006-2008), que tenía como objetivo

¹⁷ Programa Global de Regulación y Coordinación de la extranjería y la Inmigración en España: <https://www.boe.es/boe/dias/2001/04/27/pdfs/A15323-15343.pdf>

favorecer el desarrollo en los países emisores y evitar la llegada de inmigración clandestina subsahariana (Ajá y Arango, 2007). El desarrollo de estas políticas de prevención significó una innovación en la política migratoria española en lo que se ha llamado los “acuerdos de segunda generación” (Delgado, 2010) al involucrar a otros estados y promover su desarrollo como medida. Otra cuestión fue su aplicación ya que, como señala uno de los expertos “*lo que ocurrió es que esa cooperación se centró en los aspectos de seguridad pero no impulsó los ejes de cooperación económica y desarrollo que también estaban incluidos*”.

Los acontecimientos racistas, el aumento de la población inmigrante en pocos años y las normativas introducidas, promovieron la “*politización de la inmigración*”, entendida como el aumento del discurso político que hizo que la inmigración se introdujera en la agenda política. Si las iniciativas parlamentarias en materia migratoria entre España y Argelia se centran en la esfera del control y la seguridad, esta tendencia coincide con el discurso general español. Si tomamos el total de las iniciativas parlamentarias sobre migraciones entre 2000-2004 el 96,49% estaban relacionadas con el control, aumentando a 98,24% en la legislatura 2004-2006 (Zapata Barrero y Sánchez Montijano, 2008).

Esta intensificación del discurso político sobre la inmigración que situó el tema como prioritario en la agenda política, social y mediática del país (Pinyol, 2007: 90) se tradujo en el aumento de las políticas migratorias y su transformación a partir de 2005.

2.2 Diversificación de la gestión migratoria argelina: la comunidad internacional y los flujos clandestinos

La década de 2000 significa la diversificación de las políticas migratorias del gobierno argelino, ya que a su gestión de la comunidad internacional se suman las políticas y legislaciones sobre emigración clandestina. Esta diversificación dio lugar a que 2006 fuese el año del *fenómeno migratorio multipolar argelino* (Mebroukine, 2009).

Francia continúa siendo el principal destino de la comunidad argelina, tendencia que se mantendrá hasta 2007 como muestran los datos de la OCDE [tabla 2]. Si en 2001 se registraban 15.028 personas, en 2006 la cifra se dobla llegando 31.113 personas. Otros destinos aparecen con escasa relevancia como Alemania o Canadá. España se consolida como segundo destino, pasando de 3.502 personas registradas en 2003 a casi duplicarse en 2004 con 5.908 personas. Paulatinamente, el número de llegadas seguirá aumentando hasta 2007 cuando se registran 8.007 personas.

Desde el punto de vista político, a partir de 2003 el fenómeno de la comunidad internacional se aborda desde la óptica del retorno a través de mecanismos como la aprobación del programa *Home Sweet Home* en 2004, parte del programa MEDA para el apoyo de la inversión al desarrollo en Argelia. Sin embargo, será un proceso lento que no significará la vuelta de la comunidad internacional (Labdelaoui, 2009).

Tabla 2. Flujo emigración argelina por país de destino en miles (2000-2007)

Año/ Destino	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Canadá	2.529	3.009	3.030	3.072	3.616	3.626	4.807	3.623
Francia	12.419	15.028	23.446	28.548	27.934	24.755	31.113	26.811
Alemania	2.795	3.085	3.077	2.585	2.204	1.604	1.231	1.263
Italia	1.380		873	2.517	2.892	1.190	976	920
España	3.915	5.209	3.919	3.502	5.908	6.397	7.144	8.007
EE.UU	906	875	1.030	759	805	1.115	1.300	1.036

Fuente: Datos OCDE consultados el 20/07/2016

La emigración clandestina argelina se hace visible entre 2005 y 2007, al aumentar el flujo hacia países de la Unión Europea. Según Labdelaoui (2007) los harraga eran jóvenes de entre 18 y 30 años, de los cuáles el 89,74% eran solteros, con estudios de bachillerato (50%) o secundaria (23,02%), estando el 78,58% sin actividad remunerada. Entre los mismos años aumenta el número de argelinos interceptados por la policía de 336 en 2005 a 1.016 en 2006, y 1.568 en 2007. Por el contrario, el número de ciudadanos argelinos expulsados o readmitidos han pasado de ser 6.213 en 2005 a 5.930 en 2006, y 4.126 en agosto de 2007. El problema de los harragas situará la inmigración en el centro de la agenda política argelina e internacional, por el estrechamiento de las relaciones con la UE con el objetivo de reducir la inmigración clandestina.

Si en ese año se registraron 5.190 trabajadores extranjeros en 2003 pasaron 10.564, prácticamente el doble. En 2004 el número de entradas se reduce a 6.963, para aumentar en 2005 hasta 18.000 personas y llegando hasta las 23.000 en 2007 (Labdelaoui, 2009: 5). Estos trabajadores extranjeros llegan con las grandes empresas internacionales a rebufo de la aprobación del Tratado de Vecindad. Los datos del flujo de personas por los pasos fronterizos argelinos [tabla 3] señalan en la misma dirección.

Tabla 3. Tránsito fronterizo por medio de transporte en Argelia en millones de personas y quinquenios

	Periodo 2001-2005				Periodo 2006-2010			
	Nacionales		Extranjeros		Nacionales		Extranjeros	
Transporte	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Terrerrestre	3.228.654	3.282.402	564.002	527.731	3.937.798	4.016.027	927.920	881.784
Marítimo	1.742.316	1.555.610	120.044	118.343	1.659.106	1.574.538	147.922	142.019
Aéreo	5.636.042	6.094.903	1.214.619	1.246.814	7.530.292	7.737.854	2.072.145	2.064.098
Total	10.607.012	10.932.915	1.898.665	1.892.888	13.127.196	13.328.419	3.147.987	3.087.901

Fuente: Datos publicados por Bouklia-Hassan (2012) extraídos de Direction Générale de la Sûreté Nationale

La tónica general entre 2001 y 2010 es que el tránsito aumenta para ambos colectivos. El tránsito aéreo es el más numeroso para ambos colectivos. Entre 2001 y 2005, el número total de entradas y salidas es mucho mayor en nacionales, rondando los diez millones de pasos registrados, mientras que en los extranjeros ronda el millón. Para el periodo siguiente, los valores continúan aumentando en torno a dos millones para ambos colectivos, si bien son las personas argelinas las que más realizan tránsitos fronterizos frente a los extranjeros.

La respuesta política a estos fenómenos se plasmó en la aprobación del Decreto Presidencial n.º 03-251 en 2003. Éste incorpora la regulación de la circulación y el régimen de visados [cuadro 2], lo que venía a completar la regulación migratoria que había introducido el Acuerdo de Vecindad en 2002. Tal como le sucediera a España al entrar en la CEE, Argelia se comprometía con Europa a establecer medidas concretas sobre inmigración recogidas en los artículos 67 a 76. Posteriormente, en 2005 se modificó el Código de Familia, en el que se establecían las categorías de nacional y extranjero.

Cuadro 2. Principales legislaciones migratorias argelinas (2000-2007)

Decreto Presidencial 2003 nº 03-251	Código de familia 2005
<p>Regula condiciones de trabajadores extranjeros junto otras legislaciones (1981). Modifica el decreto presidencial nº 66-212 y la orden de aplicación nº 66-211 de 1966.</p> <p>Tipifica categorías de visados y extranjeros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Visados corta duración: visado diplomático, de servicios, cortesía, prensa, turismo, negocios, familiar, médico, cultural y grupal. 2. Visado larga duración: permisos de trabajo y visado de estudios 	<p>Establece las condiciones de nacionalidad.</p> <p>Se incorpora la mujer como transmisora de nacionalidad a los hijos y al marido extranjero.</p> <p>No es necesario renunciar a la nacionalidad de origen para adoptar la nacionalidad argelina.</p> <p>Los ciudadanos argelinos residentes en el extranjero tienen derecho a la doble nacionalidad.</p>
Acuerdo Vecindad 2005	
<p>Rechazo a la discriminación de trabajadores inmigrantes en territorio argelino por trabajadores locales</p> <p>Art.67. No discriminación por país de destino hacia los trabajadores de nacionalidad argelina en cuanto a condiciones laborales. Incluye la condicionalidad de reciprocidad entre países</p> <p>Art. 68. Establece condiciones de seguridad social en caso de enfermedad, maternidad, invalidez, pensión por jubilación, compensación por accidente laboral, indemnización por fallecimiento e indemnización por desempleo a los familiares</p> <p>Transferencia de dinero sin cargos entre los trabajadores emigrantes y Argelia</p> <p>Art. 72. 3. Establece condiciones de trabajo y vida de los trabajadores y sus familiares, condiciones de migración, la migración irregular y las condiciones de retorno y estancia temporal</p> <p>Art. 78. Pretende establecer medios para la circulación de trabajadores, igualdad de trato y colaboración para la integración de argelinos y miembros de los países de la UE</p>	

Fuente: Elaboración propia a partir de Musette (2006), Di Bartolomeu et al (2010) y Mebroukine (2009)

En estas legislaciones se abordan las condiciones de adquisición y transferencia de la nacionalidad, la categorización de visados y los requisitos a cumplir para obtenerlos, así como la condición de reciprocidad. Los artículos del Acuerdo de Vecindad se centran en la no discriminación de personas trabajadoras ya sean nacionales o extranjeros, y en las condiciones de seguridad social, envío de remesas, o la circulación entre el país y la UE.

En las legislaciones se incluyen especificaciones sobre los extranjeros que llegan a Argelia, sobre todo con los artículos del Acuerdo de Vecindad que coinciden con el momento en el fenómeno se hace más patente, 2002. Como sucede con España, la normativa europea introduce la regulación de los visados controlando así la movilidad desde el continente africano hacia Europa a través de Argelia en este caso.

2.3 La conexión terrorismo-migración-seguridad en una agenda diversificada

El contexto internacional determina las relaciones bilaterales e internacionales tras la aparición del terrorismo islámico de Al-Qaeda y otras facciones, que atentarán contra algunas de las principales capitales del mundo occidental como Nueva York (2001), Madrid (2004) o Londres (2007). Desde el punto de vista Mediterráneo, la tensión entre Marruecos y España llegó a su punto más álgido debido al conflicto de la Isla Perejil y a la llegada de inmigrantes desde Marruecos a España, que derivó el retiro de sendos embajadores hasta 2003 (Vaquer i Fainé, 2007). Argelia se convirtió en el socio magrebí en materia comercial y de seguridad.

Las relaciones bilaterales se afianzaron tras la “década negra”¹⁸ y el inicio de la presidencia de A. Bouteflika que reincorporaba a Argelia al escenario internacional después del aislamiento (Mañé “et al”, 2016). La firma del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación en 2002, ponía el marco para el desarrollo de herramientas administrativas comunes con el objetivo de garantizar *la paz, la estabilidad y la seguridad de la región, y la mejor manera de servir a los objetivos de progreso y desarrollo de los dos pueblos*¹⁹. Uno de los mecanismos contemplados en el tratado fueron las Reuniones de Alto Nivel (RAN) que se celebran desde 2003 de forma anual y con sede alternante en cada país²⁰.

El año 2006 es otro año significativo con la firma del Plan Argelia 2005-2007 (Iniciativa n.º 41 fig.5), que situaba a este país en posición prioritaria para la inversión. A éste le siguieron acuerdos con el ICEX, otros en materia de inmigración y acuerdos sobre las PYMES. El aumento de la Inversión Exterior Directa y el aumento de la riqueza del país por la entrada de divisas provenientes del gas motivaron la llegada de empresas internacionales como Repsol o Fertial a las principales ciudades de Argelia, produciendo un pequeño flujo de movilidad laboral cualificada española hacia ellas (Cabezón y Sempere, 2015).

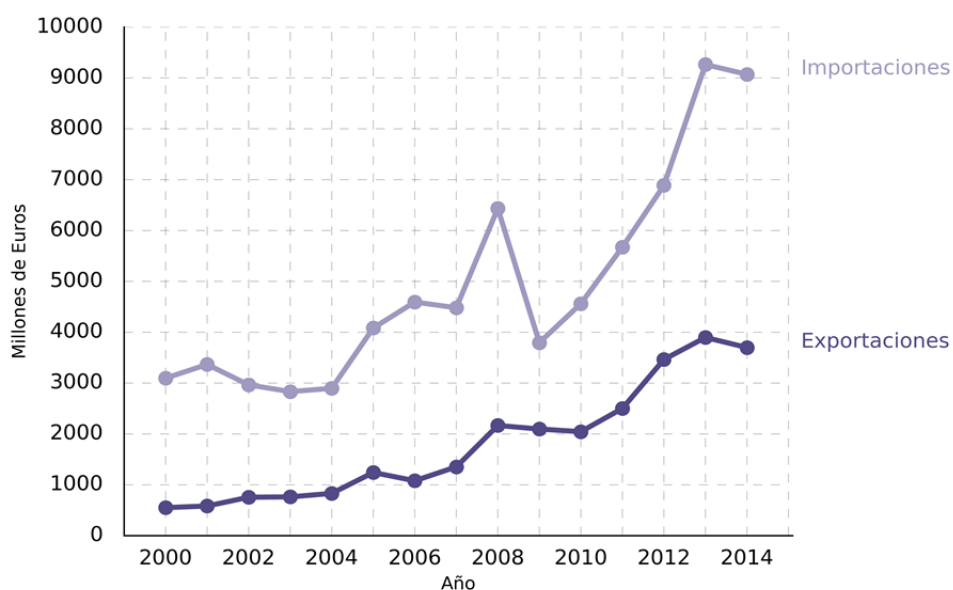
Los datos de las importaciones y exportaciones entre 2000-2014 [gráfica 2] muestran coincidencias entre los puntos de inflexión y la firma de los principales acuerdos.

¹⁸ Alude a la duración del conflicto

¹⁹ Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-20616

²⁰ Ficha País Argelia (2016)

Gráfica 2. Volumen exportación e importación España-Argelia (2000-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de BDPEX y Estadísticas del Comercio Exterior Español (Datacomex)

El primer aumento en las exportaciones se produce en 2002, 1.238.945,84 miles de euros en 2005 y 2.162.943,79 en 2008, siendo el punto más elevado en 2013 con 3.894.125,7 miles de euros, después de un periodo de estancamiento entre 2008 y 2012. Las importaciones por otro lado siempre se presentan por encima de las exportaciones debido a la dependencia energética. El primer punto destacable se produce en 2001 con 3.363.055,06 manteniéndose hasta 2005 que aumentan a 4.079.763,84 miles de euros. Entre 2007 y 2008 las importaciones aumentan a 6.431.513,22 para disminuir entre 2008 y 2009 y crecer posteriormente de forma gradual hasta alcanzar el valor más elevado en 2013 con 9.260.281,65 miles de euros.

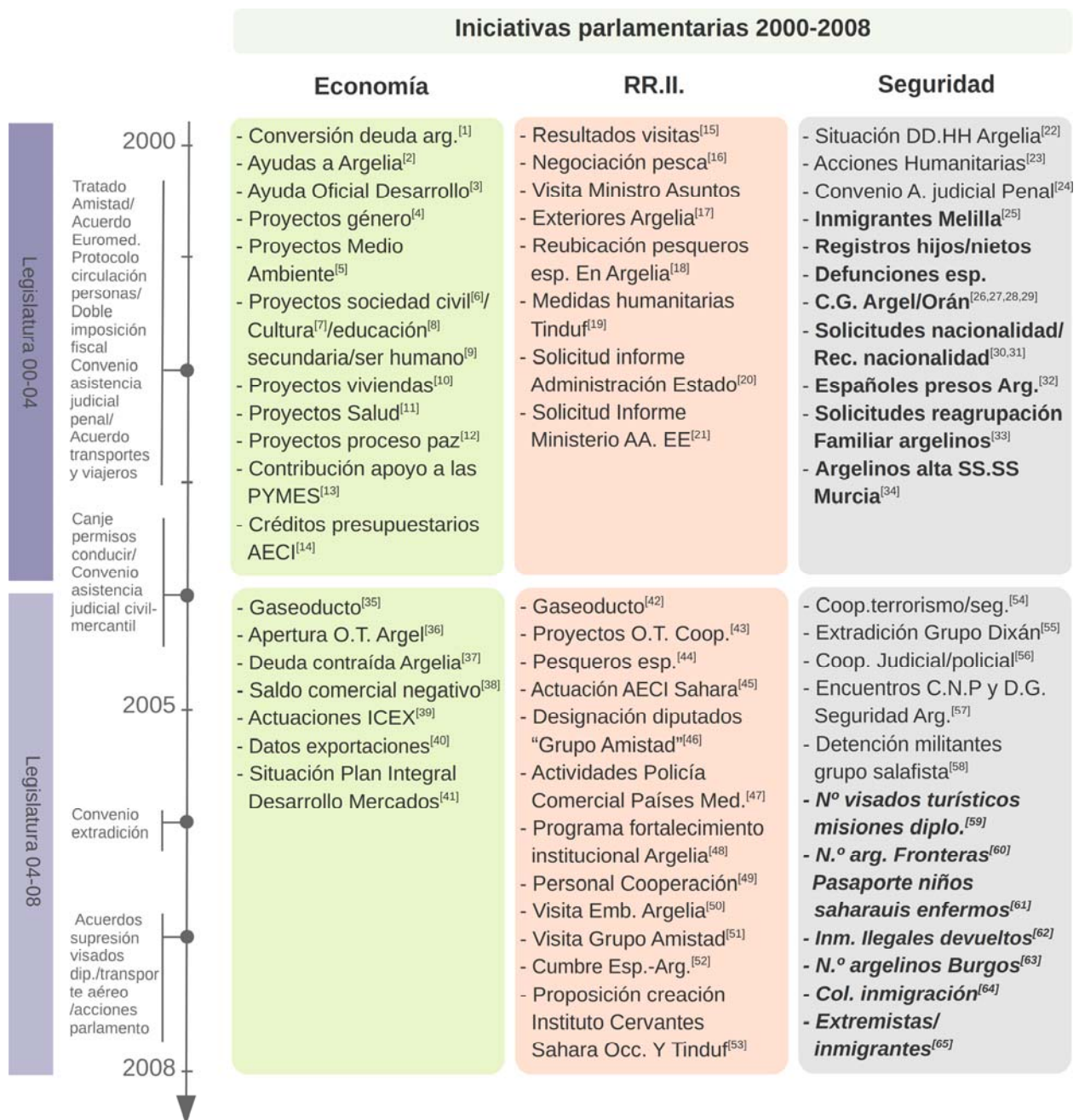
La aproximación de ambos países en el plano institucional y comercial se traduce en una mayor presencia de Argelia en la política española. Las iniciativas parlamentarias entre 2000-2007 [cronograma 2], muestran que la energía continúa siendo eje central por el desarrollo de infraestructuras apoyadas la firma para la explotación de dos yacimientos de por la empresa española Cepsa, y el acuerdo de 2004 firmado con Repsol y Gas Natural mientras se construía el gaseoducto entre Orán y Almería inaugurado en 2009 (Iniciativa n.º 35).

La cooperación al desarrollo se incluye en la agenda durante la legislatura 2000-2004, coincidiendo con el fin de la guerra civil argelina y con el objetivo de mejorar las relaciones comerciales entre ambos países. El gasto español destinado a cooperación en Argelia será una preocupación habitual de los grupos parlamentarios (Iniciativas 1, 2 y 3). Estos proyectos contemplaban la apertura de las oficinas de AECID en Orán y Argel, además de proyectos específicos para la mejora de viviendas, medio ambiente y a la calidad de vida en materia de salud, sociedad civil o educación.

La inmigración aparece sobre varios temas específicos, dos de ellos relacionados con la guerra civil como causante de la emigración argelina. En la legislatura 2000-2004 se planteaba una iniciativa

para la mejora de la situación de 700 inmigrantes argelinos en Melilla (Iniciativa n.º 25), parte de ellos refugiados de la guerra.

Cronograma 2. Iniciativas parlamentarias españolas relacionadas con Argelia y acuerdos aprobados (2000-2007)



Lista de las referencias de registro de las iniciativas parlamentarias mostradas en el presente cronograma:

[1] 184/003062/0000, [2] 181/001173/0000, [3] 184/008805/0000, [4] 184/008807/0000, [5] 184/008808/0000, [6] 184/008809/0000, [7] 184/008811/0000, [8] 184/008812/0000, [9] 184/008813/0000, [10] 184/008814/0000, [11] 184/008815/0000, [12] 184/008824/0000, [13] 184/058054/0001, [14] 184/059172/0000, [15] 181/000929/0000, [16] 184/008209/0000, [17] 275/000098/0000, [18] 181/002765/0000, [19] 161/001661/0000, [20] 186/002329/0000, [21] 186/002768/0000, [22] 181/000930/0000, [23] 181/001173/0000, [24] 110/000221/0000, [25] 184/007813/0000, [26] 184/028398/0002, [27] 184/028399/0000, [28] 184/028480/0000, [29] 184/028481/0000, [30] 184/028796/0000, [31] 184/029145/0000, [32] 184/028971/0000, [33] 184/069904/0000, [34] 184/069913/0000, [35] 184/014066/0000, [36] 184/074932/0000, [37] 184/031787/0001, [38] 184/033519/0001, [39] 184/115557/0000, [40] 184/120249/0000, [41] 184/121730/0000, [42] 184/016100/0000, [43] 184/011922/0000, [44] 184/023472/0001, [45] 181/000244/0000, [46] 278/000021/0002, [47] 184/034213/0000, [48] 184/037625/0000, [49] 184/038472/0000, [50] 275/000202/0000, [51] 275/000228/0000, [52] 184/103077/0000, [53] 161/002444/0000, [54] 184/005608/0000, [55] 184/051597/0001, [56] 184/019370/0000, [57] 184/026260/0000, [58] 181/001526/0000, [59] 184/027659/0000, [60] 184/027660/0000, [61] 184/080347/0000, [62] 184/088244/0000, [63] 184/092204/0000, [64] 184/117857/0002, [65] 184/107699/0001.

Fuente: Base de Datos Política Exterior Española (BDPEX)

Por otro lado, la preocupación política española se dirigía hacia las consecuencias de la guerra sobre los ciudadanos españoles residentes en Argelia, solicitando los registros de las oficinas consulares de Orán y Argel y el número de defunciones (Iniciativas n.º 26 a 29).

El interés en la comunidad argelina presente en España comienza a tener reflejo en las iniciativas en las que se solicitarán los registros de solicitudes de nacionalidad española, de personas argelinas residentes en los municipios de Burgos y Murcia, y el número de solicitudes de reagrupación familiar.

El discurso sobre la inmigración se corresponde con la tónica internacional y nacional de inmigración irregular vs terrorismo, como muestra la iniciativa n.º 65, que recoge que *el número de internos provenientes de Marruecos y Argelia puede fomentar comportamientos extremistas*. De cara a aumentar la seguridad en las fronteras, se solicitarán los *avances producidos en la colaboración con la Gendarmería Nacional de Argelia en materia de Policía Judicial e inmigración desde el día 06/05/2005* (Iniciativa n.º 56), además de la firma del Convenio relativo a la extradición entre la República Argelina Democrática y Popular y el Reino de España (Iniciativa n.º 55), que se producía después de la detención de un comando terrorista argelino en Almería. Unas iniciativas que encajan con la tónica española general de gestión de la inmigración, centrada en la admisión y de forma incipiente en la integración en un momento de intento de conocer la situación inmigratoria sobre la que se acaba de tomar conciencia, al mismo tiempo que para Argelia comienza a producirse la emigración clandestina de los harraga, además de trabajar en los destinos de su comunidad internacional.

La gestión de visados sólo aparece reflejada en este periodo respecto a la cuestión saharauí para la que se solicita el número de refugiados saharauís en Tinduf y la gestión de visados este colectivo (Iniciativas n.º 30 a 34), además de la firma del protocolo de circulación de personas. La política de visados española en línea con la política Schengen prioriza objetivos de seguridad y de control migratorio (Macías-Aymar, de Pedro y Pérez, 2013: 55) en detrimento de la movilidad. Desde el sector empresarial español, con objeto de participar en los Planes de Desarrollo de Mercado, se realizó un estudio comparado sobre los procesos de gestión de visados en India, Argelia y Colombia (Macías-Aymar “et al”: 61) aunque no tuvo mayor trascendencia, siendo una de las pocas acciones que muestran interés por la movilidad hacia Argelia, relacionada con la cuestión económica.

Los fenómenos migratorios fueron motivo de confrontación entre España y Marruecos, y también entre Marruecos y Argelia. Como señala una persona consultada, *la crisis migratoria de Melilla en 2005, Marruecos acusó a Argelia de tolerar la llegada de inmigrantes subsaharianos a Marruecos través de su frontera común. Este argumento fue el que llevó a las autoridades marroquíes a devolver a tierra argelina a grupos de inmigrantes subsaharianos devueltos por España o que intentaban entrar en Melilla*. Si finalmente la cuestión se resolvió con la firma de un acuerdo de cooperación hispano-marroquí, Argelia boicoteó la conferencia euroafricana sobre Migración y Desarrollo de Rabat (2006) (Dris-Aït-Hamadouche y Dris, 2007) que venía a significar una aproximación euromediterránea sobre el tema.

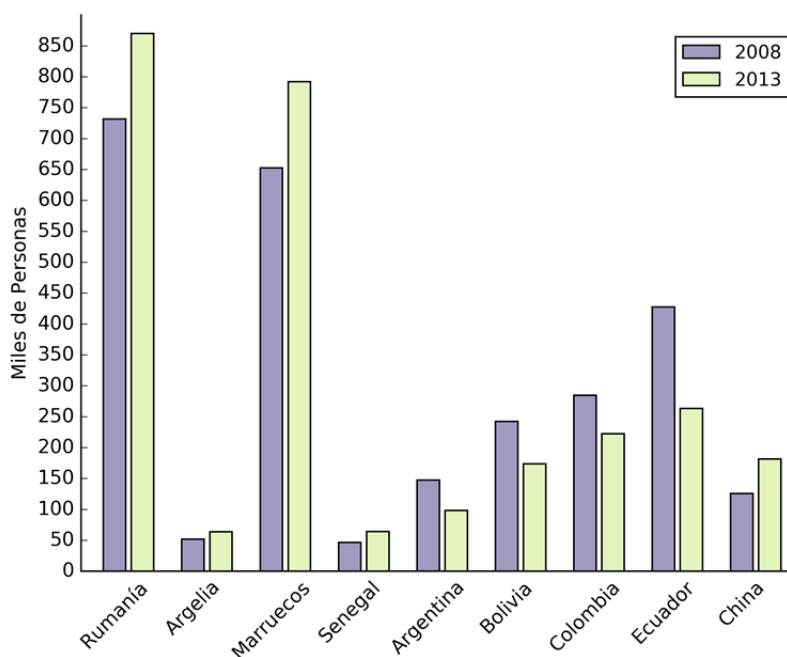
3.1 Nuevos fenómenos migratorios: el retorno y la emigración y movilidad española entre 2008 y 2014

La crisis económica y social que se iniciara a mediados de 2008 en España supone un factor de cambio de las tendencias migratorias de las dos últimas décadas (Arango, 2009; López-Sala y Oso, 2015). La destrucción de sectores económicos, y con ellos de puestos de trabajo junto a las altas tasas de desempleo y de exclusión social, comenzaron a tener mayor repercusión en los colectivos más vulnerables, entre ellos la población inmigrante.

En 2013 el número de salidas superará al número de entradas de personas en el país. El aumento de las salidas está motivado por el fenómeno de retorno animado por las políticas públicas y por la emigración y movilidad española. Un fenómeno que, si bien se negaba en los primeros estadios, a día de hoy se trata de una tendencia contrastada y que despierta interés científico, tal y como destaca el trabajo de López-Sala y Oso (2015).

Los datos del Padrón Municipal comparados para 2008 y 2013 [gráfica 3], reflejan los cambios de tendencia en el panorama inmigratorio español. En 2008 los rumanos son por primera vez los más numerosos (706.164) por delante de los marroquíes (683.102), manteniéndose así hasta 2013. Este aumento se explica por el proceso de regularización de 2005 y por la entrada de Rumanía en la UE (Arango, 2009).

Gráfica 3. Registro comparado extranjeros por nacionalidad Padrón Municipal (2008 y 2013)



Fuente: Padrón Continuo, Instituto Nacional de Estadística

En 2008, el resto de colectivos más numerosos son Ecuador (458.437), Argentina (290.281) y Venezuela (144.593), mientras que Argelia mantiene sus valores (55.726) similares al periodo anterior. Estos datos se reducen drásticamente en 2013, donde los colectivos de Argentina, Bolivia y Colombia se reducen destacando el caso de Ecuador que pasa de 458.437 personas a 263.498 en 2013, algo que no sucede lo mismo con el colectivo chino y argelino, que continúan aumentando lentamente.

La movilidad de personas argelinas aumenta en este periodo, como nos muestran los datos de visados concedidos en oficinas consulares españolas en el extranjero. El número de visados concedidos pasó de 26.061 a 30.969 en 2010, para aumentar en más del doble en 75.059 en 2011, disminuyendo ligeramente en los años posteriores hasta 2014, año en el que se concedieron 76.153 visados. Cabe señalar que a la movilidad laboral argelina tradicional se ha sumado la movilidad de personas de clase media que comienzan a comprar pisos en el litoral mediterráneo español, para el disfrute de las vacaciones, como ya hicieran las personas comunitarias en los años ochenta (Sempere y Cabezón, 2016). A nivel internacional, Argelia en 2014 se mantiene en sexto puesto en número de visados concedidos por detrás de Rusia (881.939), Marruecos (137.964), China (101.827), Colombia (82.259) y Ucrania (76.719)²¹.

A esta movilidad se suma la movilidad de las personas españolas que comienzan a desarrollar actividad laboral en el norte de Argelia y que en algunos casos deriva a procesos migración circular. Debido a la cercanía, este colectivo de españoles no registra su baja en España para establecerse en el país norteafricano, sino que mantiene dos viviendas al mismo tiempo. El resultado de esta práctica es la dificultad en obtener datos cuantitativos sobre el fenómeno. Un apunte cuantitativo lo aporta el Cónsul General de España en Orán en 2013, José María Ferre. En una entrevista realizada en 2013 señalaba que *sólo en la ciudad de Orán había cerca de 1.300 personas españolas en la ciudad la mayoría de ellas sin estar registradas "de matrícula"* (Cabezón y Sempere, 2015).

El discurso y las políticas públicas sobre inmigración en este contexto de crisis quedan relegadas por la atención prestada a la emigración de los españoles (Arango, Malapeira y Alonso, 2013). En un periodo de crisis que ya dura cerca de diez años, temas como la atención sanitaria o la acumulación del empleo por los inmigrantes en detrimento de la población local, son algunas de las cuestiones que preocupan en un momento de ralentización del desarrollo de políticas migratorias. En 2009 se articula la reforma de la Ley de Extranjería aprobada en 2011 que adaptaba la legislación nacional a la internacional, con el objetivo de acabar con la percepción de aceptación de la irregularidad como situación habitual *socialmente aceptada por los inmigrantes* y los empleadores nacionales, además de *gestionar el arraigo familiar* (Art. 122) y a la protección de los inmigrantes adaptados (Ospina, 2014). Otras medidas aprobadas son el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración de los Inmigrantes» (PECI-II, 2011-2014), el Real Decreto del Decreto Ley 16/2012 de acceso a la sanidad, así como el Decreto Ley 3/2013 sobre tasas judiciales, y la Ley 14/2013 que pretende la mejora de la situación económica española mediante la promoción de la residencia de extranjeros que inviertan en el país comprando deuda o inmuebles (Arango, Malapeira y Alonso, 2013: 18).

3.2 La gestión migratoria argelina a partir de 2008

La emigración de los harraga y el retorno de la comunidad internacional son los temas principales, además de la gestión de la inmigración irregular durante 2008 y 2009, que coincide con el

²¹ Datos consultados el 24/04/2017 en el Observatorio Permanente de la Inmigración, disponibles en:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/estadisticas/operaciones/visados/index.html> Consulta realizada el 24/04/2017

REIM Nº 22 (Junio 2017)

ISSN: 1887-4460

endurecimiento del control de las fronteras.

La inclusión del fenómeno en la agenda de los medios introdujo la necesidad de un cambio de discurso institucional y la aprobación de medidas de control de los flujos clandestinos de tránsito y salida. Dado que el desempleo era una de las causas de la emigración, se desarrollaron medidas para promover la creación de empleo como “estrategia nacional” de “prevención, acción y de la lucha contra la inmigración clandestina” (Labdelaoui, 2009). Otras medidas aprobadas fueron: el cambio del Ministerio de Solidaridad Nacional a Secretaría de Estado de la Comunidad Internacional dependiente del Ministerio de Asuntos Extranjeros y la revisión del Código Penal, y finalmente la creación de un observatorio mediterráneo de los movimientos de emigración clandestina (ibid. 2009).

Cuadro 3. Principales legislaciones migratorias argelinas (2008-2014)

Ley nº 08-11 2008

Queda regulada la sanción a:

1. Las sociedades de transporte interceptadas con tráfico de inmigrantes sin documentación
2. Los matrimonios mixtos
3. El traspaso de fronteras sin documentación a los extranjeros
4. Empleador que contrate a un extranjero sin documentación
5. La falta de documentación obligatoria para entrada, salida y circulación además de los permisos de residencia y la notificación de posibles cambios

Se regula además la creación y utilización de:

1. Establecimiento de las características de los visados
 2. Estancia en los centros de internamiento y procesos traslado hacia la frontera
 3. Los inmigrantes en situación vulnerable podrán solicitar la estancia temporal
- El argelino que cruce las fronteras sin documentación no es penalizado

Ley nº 09-01 2009, Reforma del Código Penal

Endurece las multas estipuladas en la Ley nº 08-11 de 2008

1. El nacional o extranjero residente que abandone el país de forma clandestina se enfrenta a entre 2 y 6 meses de prisión
2. El tráfico de personas se penaliza con entre 3 y 10 años de prisión, pudiendo llegar a 20 años más multa económica
3. Las organizaciones que faciliten la salida y entrada o permanencia de forma irregular pueden ser sancionadas con entre 3 y 5 años de prisión

Además define el “tráfico ilícito de inmigrantes” como organización que tiene como propósito o beneficio, cualquier salida irregular del territorio, así como la facilitación a un inmigrante extranjero de su entrada, circulación o permanencia. Se penaliza al ciudadano argelino que decida emigrar sin la documentación requerida.

Fuente: Elaboración propia a partir de Musette (2006), Di Bartolomeo et al (2010)

La reforma del Código Penal (2009) mediante la aprobación de la Ley 09-01 [cuadro 3], introducía la regulación de las penalizaciones de multa y cárcel tanto al emigrante clandestino como al tráfico de personas. La Ley n.º 08-11 (2008) constaba de nueve capítulos sobre extranjería: condiciones de entrada y salida de extranjeros, permisos de no residentes y de residentes, declaraciones de empleo y alojamiento, expulsión y acompañamiento a la frontera. Castiga con multas y cárcel la

irregularidad (Art. 44 y 45), la no declaración de cambio de residencia (Art. 40) así como el tránsito organizado de personas con diversos agravantes (Art. 46 y 47). Sin embargo, no penalizaba la emigración clandestina de sus ciudadanos. Sempere señala que lejos de que esta modificación resuelva el problema y articule una legislación argelina en migraciones, por el contrario, *la dureza y la desproporción de las penas, las visibles ausencias de medios para cumplirlas permiten dudar de la aplicación de estas leyes a la realidad magrebí y demuestran cómo algunos aspectos responden más a la voluntad política de Europa que a las necesidades de las sociedades magrebíes* (Sempere, 2011: 633). Esta legislación obviamente no afecta únicamente a la población argelina, sino a la población inmigrante clandestina en el país que en este periodo continúa en aumento.

Por otro lado, el discurso político sobre la comunidad argelina cambia al tomar conciencia de su importancia numérica, que según el I-Map en 2012 estaban constituidas por 1.718.836 personas, residentes en su mayoría en Francia, España, Canadá, Reino Unido y Alemania²². La comunidad de extranjeros en Argelia se incluye en esta política gubernamental global, desde un punto de vista “securitario” y “economicista”, en el que se deja en un “segundo plano” la cuestión de los derechos humanos (Labdelaoui, 2011: 7).

3. Seguridad, mercados y movilidades en tiempos de crisis: a vueltas con el visado

Si a finales 2008 comenzará a sentirse la crisis económica en España, este será un año de refuerzo de los mercados compartidos como apuntan los datos de importaciones y exportaciones [gráfica 3]. El contexto de crisis económica a partir de 2012 provocará el refuerzo de las relaciones bilaterales, sobre todo por el interés que los mercados argelinos despiertan en una España que se estanca.

Ambos países pondrán en marcha el Plan Integral de Desarrollo de Mercado 2008-2010²³, prolongado para 2010-2013²⁴ con el objetivo español de ampliar los sectores de mercado. Argelia, por su parte, pone en práctica los Planes Quinquenales para el desarrollo de su economía. En el Plan 2010-2014²⁵ se establecían sectores de colaboración y proyectos a desarrollar destinando un presupuesto de 286 mil millones de dólares para mejorar sus infraestructuras y modernizar sus sectores económicos²⁶. Todas estas acciones tienen su reflejo en las iniciativas parlamentarias [cronograma 3], siendo la economía la temática más activa (Iniciativas n.º9, 10 y 13). Por primera vez, destaca la falta de iniciativas sobre la energía, mientras que se refleja la cuestión saharauí en relación a la cuantía económica destinada a ayuda humanitaria (Iniciativas n.º12 y 14). En este se

²² Datos ICMPD en: <http://www.imap-migration.org/index.php?id=293#CountryInfos>

²³ Documento actualizado (2011) en:

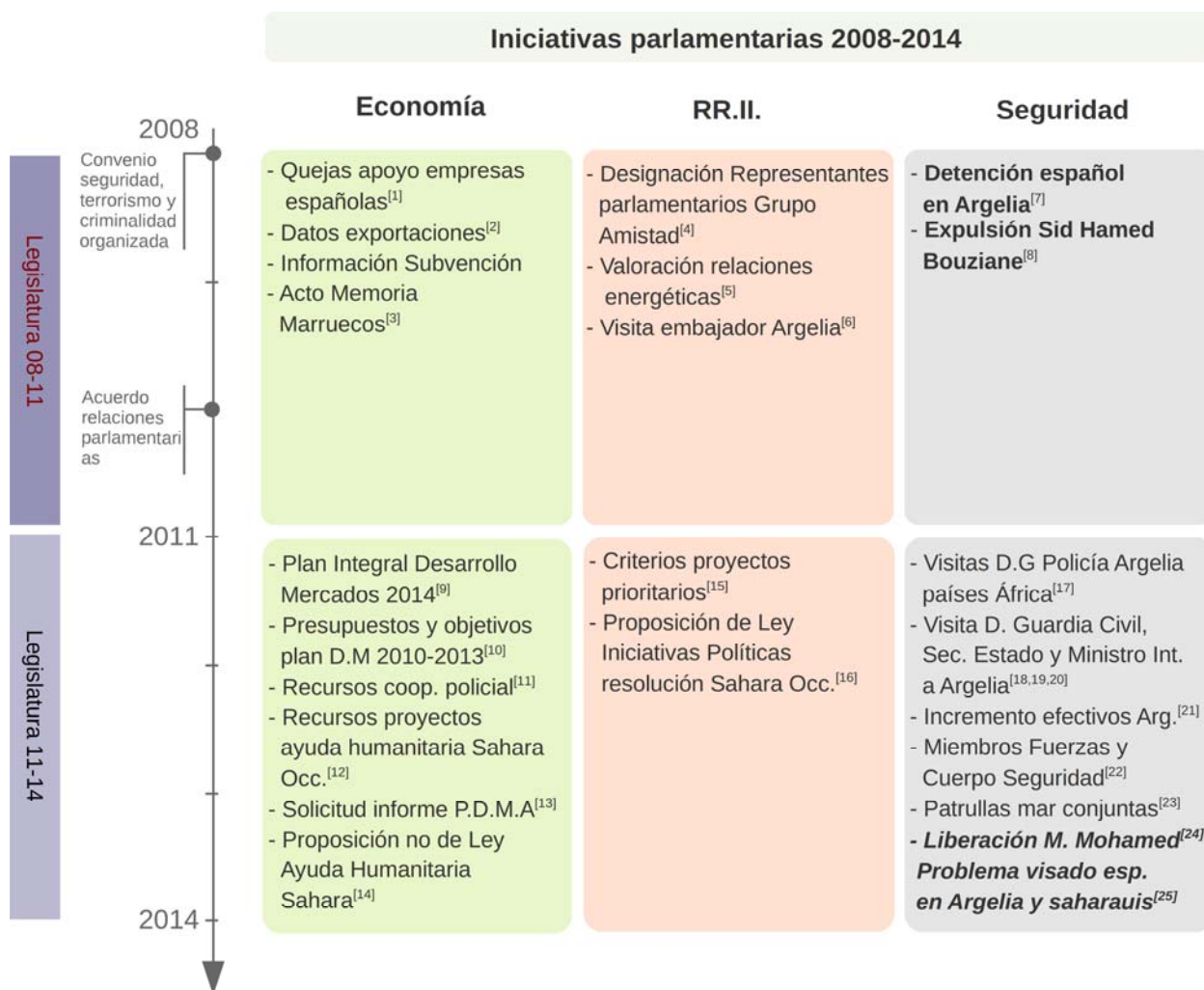
http://www.camaradealava.com/datos/agenda_documentos/archivo86/ARGELIA%20PLAN%20INTEGRAL%20DESARROLLO%20DE%20MERCADO%202011.pdf

²⁴ Disponible en: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/4713224.html?idPais=DZ>

²⁵ Disponible en: <http://www.mae.gov.dz/images/sce/programme-quinquenal.pdf>

²⁶ Boletín Economía y Negocios Casa Árabe, n.º 16, 2010 disponible en: https://issuu.com/casaarabe/docs/boletin_16

Cronograma 3. Iniciativas parlamentarias españolas relacionadas con Argelia y acuerdos aprobados (2008-2014)



Lista de las referencias de registro de las iniciativas parlamentarias mostradas en el presente cronograma:

- [1] 181/000428/0000, [2] 184/131917/0001, [3] 184/104170/0001, [4] 278/000005/0002, [5] 180/002005/0000, [6] 275/000222/0000, [7] 184/078890/0001, [8] 184/104170/0000, [9] 184/061627, [10] 184/061603, [11] 184/04803, [12] 184/010851, [13] 186/002153, [14] 161/003084, [15] 184/021608, [16] 162/000084, [17] 184/048053, [18] 184/048052, [19] 184/048051, [20] 184/048050, [21] 184/048049, [22] 184/048048, [23] 184/048047, [24] 180/001092 [25] 184/046757.

Fuente: BDPEX y Congreso de los Diputados

presenta la queja de empresarios españoles sobre la falta de apoyo para el desarrollo de negocio y en particular sobre la gestión de los visados como impedimento para la movilidad hispano-argelina. Uno de los expertos consultados señala que *la creciente presencia de empresarios y trabajadores españoles en Argelia está contribuyendo a que estos actores tomen en consideración el impacto de cuestiones como el visado. Hace poco escuchaba a un empresario alicantino quejarse de los horarios y esperas que tenía que realizar ante el consulado de Argelia en Alicante para conseguir un visado.* En el escenario multilateral de la Unión por el Mediterráneo, creada en el 2008, Argelia lanzaba en 2008 la propuesta de crear un “Schengen Mediterráneo” (i Lecha y Vianello, 2013: 197). Una propuesta que no vio la luz por el inicio de las primaveras árabes que frenó el diálogo en torno a la movilidad sobre todo en el caso de Argelia y en relación con el peso de la cuestión terrorista, como muestra el alto número de visados denegados en Argel en comparación con otros países del Mediterráneo como El Cairo o Trípoli (ibid.: 208).

Las primaveras no tuvieron lugar debido a las secuelas de la guerra y el fuerte control del gobierno militar argelino, que apaciguó las revueltas en el sur²⁷. Esta zona, es desde hace años, lugar de escondite de Al-Qaeda, grupos del AQMI y ahora del Daesh. El país ha sufrido atentados como el ataque a la planta de In Amenas (2013), el asesinato del turista francés (2014)²⁸ que llevó al refuerzo de la frontera con Túnez (IEEE, 2015) o el atentado en Tizi Ouzou²⁹. Se trata de la primera vez que el sector energético argelino es objetivo de atentados terroristas, produciendo un despliegue de seguridad en torno a sus yacimientos y empresas energéticas, algo que no había sucedido durante el “decenio negro” (Mañé “et al”, 2016: 63).

La tendencia a la securitización en las relaciones bilaterales queda reflejada en las iniciativas parlamentarias [cronograma 3]. Si en la legislatura 2008-2011 la seguridad se refuerza con la entrada en vigor del Convenio de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, en la legislatura 2011-2014, la seguridad se enfoca en la gestión de las fronteras bajo el discurso de control de la inmigración y el terrorismo islámico.

El Convenio en materia de seguridad (2009) será el único que se firme entre 2008-2014. Éste establece la base securitaria para abordar el terrorismo, la criminalidad y la inmigración ilegal, en consonancia con el contexto político internacional. En el texto observamos que la inmigración se plantea desde el principio de *igualdad, de reciprocidad y de asistencia mutua* (Art.1.2), proponiéndose la colaboración *contra las acciones criminales, en particular [...] el tráfico de seres humanos y las redes de inmigración ilegal y secuestros y tomas de rehenes [...] y las infracciones contra la vida y la integridad de las personas*³⁰.

Este convenio ponía las bases administrativas para reforzar las fronteras en la legislatura posterior, con las visitas de los diferentes directores de los cuerpos de seguridad españoles a sus homónimos argelinos (Iniciativas n. 17 a 22), el incremento de efectivos en Argelia además de incorporar miembros en los cuerpos de Fuerza y Seguridad (Iniciativas n. 21 y 22) y la creación de patrullas del mar conjuntas (Iniciativa n. 23) o el presupuesto destinado a la cooperación policial en la legislatura 2008-2014 (Iniciativa n. 11).

Esta tónica se mantiene respecto a la inmigración irregular, como refleja el informe de Estrategia de Seguridad Nacional 2013³¹ que se refiere al fenómeno como un “riesgo y amenaza para la seguridad nacional”. Esta aproximación sobre la inmigración no pasa desapercibida para Argelia, que percibe la gestión española como securitaria y que “*relega a un segundo nivel las cuestiones de la libre circulación de las personas, la aproximación global de la cuestión de las causas de los flujos migratorios y su utilización de concierto y diálogo como instrumentos de gestión de la emigración irregular*”, como señala un experto consultado.

²⁷ Ficha País Argelia, 2016

²⁸ http://www.huffingtonpost.es/2013/01/16/atentado-en-argelia-mas-de-40-secuestrados_n_2487607.html

²⁹ <http://menastream.com/algeria-suicide-attack-thwarted-terrorist-wearing-explosive-belt-shot/>

³⁰ Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/28/pdfs/BOE-A-2009-17077.pdf>

³¹ Disponible en: http://www.lamoncloa.gob.es/documents/seguridad_1406connavegacionfinalaccesiblebpdf.pdf

Conclusiones

El recorrido conjunto realizado por la agenda bilateral hispano-argelina y los procesos migratorios compartidos e individuales nos ha permitido comprobar como migraciones y movilidades tienen una “presencia invisible” en la agenda bilateral. Una presencia invisible debida al abordaje indirecto que se ha hecho de ella siempre entendida como un tema secundario respecto a la guerra civil en los primeros años y al terrorismo después. Sin embargo, las relaciones y flujos migratorios entre ambos países y en relación con Marruecos, muestran la necesidad de posicionar de forma central la cuestión en la agenda bilateral si se quiere establecer un diálogo Mediterráneo real sobre la inmigración regular e irregular que transita por fronteras argelinas, marroquíes y españolas.

De los elementos que han invisibilizado el fenómeno migratorio entre ambos países en la esfera política el más claro es el peso de las relaciones comerciales y la seguridad. Estos han servido de escudo a unos fenómenos migratorios que no se han producido con la misma intensidad en ninguno de los periodos. El hecho de que las relaciones bilaterales hayan estado basadas en los negocios energéticos y comerciales posteriormente, así como el fuerte tinte securitario imprimido desde el contexto internacional y particular han motivado que el flujo de personas se trate de forma transversal, tal y como apuntan la mayoría de los expertos consultados.

Los contextos propios conforman el segundo elemento invisibilizador de los fenómenos migratorios en la agenda. Ambos países han atravesado durante la década de los dos mil, transformaciones en sus sistemas migratorios. España pasó de ser un país de emigración a un país de inmigración, mientras que Argelia era un país de emigración para convertirse, además, en un país de tránsito y posteriormente añadir la inmigración. Estas transformaciones propias llevaron a un desarrollo de políticas particulares respecto a sus contextos, prestando escasa atención a un escenario euromediterráneo, que estaba en pleno proceso de formación y que miraba más a las necesidades de Europa que a las necesidades bilaterales. En este sentido, una experta consultada señala que *la existencia de fronteras fáciles en el interior de la UE ha hecho que España y otros países de nueva inmigración no se hayan implicado con políticas particulares, sino desarrollando los compromisos adquiridos de modo subsidiario*. Además, el volumen de intercambio de personas entre ambos países está muy lejos de las cifras de la población marroquí en España o de la comunidad internacional argelina en Francia. Dos fenómenos con una base histórica que alejan la atención de la historia, menos intensa, entre estos países.

Si bien las migraciones, en sus diferentes formas, se han situado en las agendas domésticas y en la agenda bilateral en momentos puntuales, no ha sucedido lo mismo con la movilidad. El volumen de los flujos de inmigración en España y de emigración en Argelia, han invisibilizado los fenómenos de movilidad que se producen entre ambos. En un mundo globalizado, la movilidad transnacional es un fenómeno patente y estudiado desde los años 2000 pero poco trabajado por las políticas públicas de estos dos países, que han visto la movilidad no permanente y menos “peligrosa”. El control de ellas mediante la gestión de visados ha sido la forma de regular y estrangular unas movilidades que hoy se hacen más patentes en el estado español.

La política de visados es uno de los nexos de unión más duraderos en las relaciones hispano-argelinas que pasa por un tira y afloja constante en el que España aplica la normativa europea y Argelia por su parte aplica la “reciprocidad”. Argelia lleva años, como hemos podido comprobar, reclamando la creación de un espacio Mediterráneo de circulación que facilite la movilidad de sus

ciudadanos y ahora, a partir de las consecuencias de la crisis, desde el empresariado español se está reclamando la revisión de la política de visados respecto a Argelia tras haberse convertido en un país con posibilidades. Unas reclamaciones que se iniciaron en 2006 sin tener mayor repercusión política entonces. Los visados podrían convertirse en el tema común sobre el que comenzar un diálogo real sobre la circulación de personas, pero probablemente será un diálogo fallido si se basa meramente en la cuestión económica. Como señala una de las personas consultadas *si los gobiernos argelino y español han podido entenderse sobre algunos temas relacionados con la migración ha sido gracias a las convergencias en los puntos de vista sobre las materias securitaria, económica y humanas derivadas de los movimientos entre ambos países*³² es posible que la crisis actual española y la movilidad entre ambos países de nuevo y la gestión de los visados puedan ser otro punto de encuentro para el trabajo conjunto en materia migratoria. Sin embargo, como la misma persona indica, coincidiendo con el resto de expertos, ningún avance se producirá en el diálogo común si se separan las esferas económica y securitaria de la movilidad de las personas, cayendo en un reduccionismo economicista, como ha sucedido hasta ahora en la historia de las relaciones bilaterales entre ambos países.

Bibliografía

- AJA, Eliseo; ARANGO, Joaquín (2007): "La inmigración en España en 2006", *Anuario de inmigración y políticas de inmigración*, Barcelona: CIDOB Edicions, Edicions Bellaterra.
- ARANGO, Joaquín (2009): "Después del gran boom: la inmigración en la bisagra del cambio" en AJA, E.; ARANGO, J.; OLIVER: *Anuario Cidob de la inmigración. La inmigración en tiempos de crisis* Barcelona, CIDOB Edicions, Edicions Bellaterra pp. 53-73, disponible en: [https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/la_inmigracion_en_tiempos_de_crisis_anuario_de_la_inmigracion_en_espana_edicion_2009/\(language\)/esl-ES](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/la_inmigracion_en_tiempos_de_crisis_anuario_de_la_inmigracion_en_espana_edicion_2009/(language)/esl-ES)
- ARANGO, Joaquín; MALAPEIRA, David Moya; ALONSO, Josep Oliver (2013): "¿Un año de transición?", *Anuario de la Inmigración en España*, Barcelona, CIDOB Edicions, Edicions Bellaterra pp. 09-24, disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/287320>
- BONMATÍ ANTÓN, José Fermín (1989): *La emigración alicantina a Argelia*, Alicante, Universidad de Alicante-Caja Ahorros Provincial de Alicante.
- BUSTOS, Rafael (2007): "La política árabe y mediterránea de España. España y la promoción de la gobernanza en Argelia", *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, n.º 79-80, pp. 167-188, disponible en: [http://www.cidob.org/en/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/espana_y_la_promocion_de_la_gobernanza_en_argelia/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/en/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/espana_y_la_promocion_de_la_gobernanza_en_argelia/(language)/esl-ES)
- BOUKLIA-HASSANE, Rafik: "Migration en Algérie: nouvelles tendances", CARIM Analytic and Synthetic Notes; 2012/01; Mediterranean and Sub-Saharan Migration: Recent Developments Series; Demographic and Economic Module, disponible en: <http://cadmus.eui.eu/handle/1814/20835> [Consulta realizada el 09/06/2016]
- CABEZÓN FERNÁNDEZ, María Jesús y SEMPERE SOUVANNAVONG, Juan David (2015): *Las nuevas movilidades entre España y Argelia*, Valencia, Tirant Humanidades.
- Cuadernos de Estrategia 173: "La Internacional Yihadista", *Instituto Español de Estudios Estratégicos* 2015, Ministerio de Defensa, disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_173.pdf [consulta: 10 de julio de 2016]

³² Traducción libre de la autora, original en francés

- DELGADO, Leticia (2010): “La acción exterior como innovación en la política española de inmigración”, *Revista CIDOB d'afers Internacionals*, n.º 91, pp.63-85, disponible en: [http://www.cidob.org/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/91/la_accion_exterior_como_innovacion_en_la_politica_espanola_de_inmigracion/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/91/la_accion_exterior_como_innovacion_en_la_politica_espanola_de_inmigracion/(language)/esl-ES)
- DE VALDERRAMA, Cristina Blanco Fernández (2002): “La gestión de los flujos migratorios. Algunas cuestiones previas en torno al caso español”, *Mediterráneo económico*, no 1, pp. 225-246, disponible en: <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/1/1-380.pdf>
- Di BARTOLOMEU, Anna, JAULIN, Thibaut, PERRIN, Delphine (2010): Algeria, CARIM, Migration Profile, disponible en: <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/22434/MP%20FR%20Algeria%20with%20links.pdf?sequence=2> [Consulta el 10/06/2016]
- DRIS-AÏT-HAMADOUCHE, Louisa y DRIS, Chérif (2007): “Argelia-España: unas relaciones de geometría variable”, *Anuario Internacional CIDOB 2006*, Barcelona, CIDOB, pp. 1-21, disponible en: [http://www.cidob.org/articulos/anuario_internacional_cidob/2006/argelia_espana_unas_relaciones_de_geometria_variable/\(language\)/esl-ES](http://www.cidob.org/articulos/anuario_internacional_cidob/2006/argelia_espana_unas_relaciones_de_geometria_variable/(language)/esl-ES) [Consulta el 01/06/2016]
- EGAÑA, Iñaki y GIACOPUCCI, Giovanni (1992): *Los días de Argel. Crónicas de las conversaciones entre ETA y el gobierno español*, Navarra, Ed. Txalaparta.
- ESCRIBANO, Antonio Izquierdo; LEÓN-ALFONSO, Sandra (2008): “La inmigración hacia dentro: argumentos sobre la necesidad de la coordinación de las políticas de inmigración en un Estado multinivel”, *Política y sociedad*, vol. 45, no 1, pp. 11-39, disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/23238>
- HAMMOUDA, Nacer-Edine: “Migrations circulaires: cas de l'Algérie”, *CARIM Notes d'analyse et synthèse*, 2008/41, disponible en: http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/8628/CARIM_AS%26N_2008_41.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta el 10/06/2016]
- I LECHA, Eduard Soler; VIANELLO, Alvisè (2013): “La inalcanzable tercera «M»: visados y movilidad de personas en las relaciones euromediterráneas”, *Monografías 01/2013*, pp. 191-214, disponible en: https://www.cidob.org/articulos/monografias/interrrogar_n1_32
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel y MAÑÉ ESTRADA, Aurelia (2012): “Las relaciones hispano-argelinas durante los gobiernos de Felipe González (1982-1996)”, en MARQUINA BARRIO, Antonio: *Las relaciones hispano-argelinas. Contexto histórico, desafíos y proyectos comunes*, Madrid, Foro Hispano-argelino, pp. 43-68.
- IZQUIERDO, Antonio (1996): *La inmigración inesperada. Análisis de la población extranjera en España (1990-1994)*, Editorial Trotta, Madrid.
- JIMÉNEZ, Gemma Pinyol (2007): “España en la construcción del escenario euroafricano de migraciones”, *Revista CIDOB d'afers internacionals*, n.º 79-80, pp. 87-105, disponible en: http://www.jstor.org/stable/40586304?seq=1#page_scan_tab_contents
- KERDOUN, Azzouz: “Aspects juridiques de la migration circulaire en Algérie”, *CARIM notes d'analyse et de synthèse 2008/22*, Série sur la migration circulaire module juridique, disponible en: http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/8343/CARIM_AS%26N_2008_22.pdf?sequence=1 [Consulta realizada el 12/06/2016]
- KERDOUN, Azzouz: “La loi 08-11 sur la condition des étrangers: mutation des règles juridiques algériennes et leur impact sur la migration irrégulière”, 2009, Migration Policy Centre, CARIM Analytic and Synthetic Notes; 2009/06; Legal Module, disponible en: <http://cadmus.eui.eu/handle/1814/10798> [Consulta realizada el 13/06/2016]
- LABDELAOUI, Hocine (2009): “Algérie: la dimension politique et sociale des migrations”, en (dir.) FARGUES, Philippe: *Migrations méditerranéennes rapport 2008/2009*, pp.55, disponible en: <http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/11861/CARIM?sequence=3#page=61>

- LABDELAOUI, Hocine: “Les étrangers en Algérie: vers la constitution de communautés d’immigrés”, CARIM notes d’analyse et synthèse, 2009/04, disponible en: http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10797/CARIM_AS&sequence=1 [Consulta realizada el 20/06/2016]
- LABDELAOUI, Hocine: “Harga, ou la forme actuelle de la migration irrégulière des Algériens”, CARIM, Notes d’analyse et de synthèse, 2009/18, disponible en: http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/11215/CARIM_ASN_2009_18.pdf [Consulta realizada el 20/06/2016]
- LABDELAOUI, Hocine: “La question de la migration en Algérie : Evolution vers une diplomatie de l’émigration et une politique de contrôle de l’immigration” CARIM Notes d’analyse et de synthèse, 2011/67, Série: Migrations méditerranéennes et subsahariennes, évolutions récentes, disponible en: http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/18979/CARIM_ASN_2011_67.pdf?sequence=1 [Consulta realizada el 20/06/2016]
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2005): “El Sáhara Occidental, obstáculo en la construcción magrebí”, *Documentos de Trabajo*, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, n.º 15, disponible en: <http://biblioteca.ribei.org/902/1/DT-015-2005.pdf>
- LÓPEZ SALA, Ana María (2005): “El control de la inmigración: política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular”, *Arbor*, vol. 181, no 713, pp. 27-39 <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2005.i713.440>
- LÓPEZ SALA, Ana María (2007): “La política española de inmigración en las dos últimas décadas: del asombro migratorio a la política en frontera y la integración”, *Inmigración en Canarias. Contexto, tendencias y retos*, pp. 23-37, Fundación Pedro García Cabrera, disponible en: <https://digital.csic.es/handle/10261/11920>
- LÓPEZ-SALA, Ana y OSO, Laura (2015): “Inmigración en tiempos de crisis: dinámicas de movilidad emergentes y nuevos impactos sociales”, *Migraciones, Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, no 37, pp. 9-27, <http://dx.doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.001>
- MACÍAS-AYMAR, Iñigo; DE PEDRO, Nicolás; PÉREZ, Francisco A. (2012): “La dimensión económica de la política de visados de España”, *La política de visados para el siglo XXI: más allá de la cola del visado*, CIDOB Publicaciones, pp.55-78, disponible en: [https://www.cidob.org/articulos/monografias/interrogar_n1_32/la_dimension_economica_de_la_politica_de_visados_de_espana/\(language\)/es-ES](https://www.cidob.org/articulos/monografias/interrogar_n1_32/la_dimension_economica_de_la_politica_de_visados_de_espana/(language)/es-ES)
- MARCU, Silvia (2007): “España y la geopolítica de la inmigración en los albores del siglo XXI”, *Cuadernos Geográficos*, n.º 40, pp. 31-51, disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/1162>
- MAÑÉ ESTRADA, Aurélia (2008): “¿Qué política de seguridad energética para el Mediterráneo Occidental?: Enseñanzas de las relaciones energéticas argelino-europeas”, *ICE Economía de la Energía*, n.º 842, pp. 125-140, disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_842_125-140__EE7A57E070E9A7DBDB8620273387763B.pdf
- MAÑÉ ESTRADA, Aurélia, THIEUX, Laurence y Larramendi, Miguel Hernando: “Argelia en la encrucijada: condicionantes, tendencias y escenarios”, *Documento de Trabajo Opex*, n.º 82, Fundación Alternativas, Madrid, 2016. Disponible en: <http://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-externa-opex/documentos/documentos-de-trabajo/argelia-en-la-encrucijada-condicionantes-tendencias-y-escenarios> [consulta: 20 de febrero de 2017].

- MARTÍN MUÑOZ, Gema (2013): "Las revoluciones árabes y el fin de la era poscolonial", *Ayer*, vol. 91 (3), pp. 257-271, disponible en:
<http://web.a.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=11342277&AN=90264938&h=uErCikheUZKT%2f1uBvHQdWnq%2bGY4q1NCQ9%2b%2ftC3%2b5Lkzpk%2f%2fSZPextFMCD2MpR2h2KfcbWdtkNeUmcTD9Gbg%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&resultLocal=ErrCrlNotAuth&crlhashurl=login.aspx%3fdirect%3dtrue%26profile%3dehost%26scope%3dsite%26authtype%3dcrawler%26jrnl%3d11342277%26AN%3d90264938>
- MARQUINA BARRIO, Antonio (2012): *Las relaciones hispano-argelinas. Contexto histórico, desafíos y proyectos comunes*, Madrid, Ed. Foro Hispano-argelino.
- MEBROUKINE, Ali: "L'attitude des autorités algériennes devant le phénomène de la migration irrégulière", *CARIM notes d'analyse et de synthèse 2009/08, Série sur la migration irrégulière* Module juridique, disponible en:
http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/10800/CARIM_ASN_2009_08%20Revised.pdf?sequence=3&isAllowed=y [Consulta realizada el 12/06/2016]
- MUSETTE, Saïb (2006): "Rapport sur la législation sur la migration internationale au Maghreb Central", *Cahier des Migrations internationales*, n.º 77E & N.º 77F.
- OSPINA, Gloria-Inés (2014): "Los movimientos migratorios irregulares y la Estrategia de Seguridad Nacional 2013", *UNISCI Papers*, n.º 35, pp. 303-324, disponible en:
<http://search.proquest.com/openview/a7a1d44226c7e9799e9eda7724efa33c/1?pq-origsite=gscholar&cbl=85344>
- PORTILLO, José María (2000): *El papel del gas natural en las relaciones hispano-argelinas (1970-1985)*, Madrid, Ed. UNISCI.
- SEMPERE SOUVANNAVONG, Juan David (2000): "El tránsito de los argelinos por el puerto de Alicante", *Investigaciones Geográficas*, n.º 24, Universidad de Alicante, pp. 110-137, disponible en:
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/382>
- SEMPERE SOUVANNAVONG, Juan David (2011): "El blindaje y externalización de la frontera sur", en (coord.) GARCÍA CASTAÑO Francisco Javier y KRESSOVA Nina: *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, Granada, Instituto de Migraciones, pp. 629-635. Disponible en:
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/57397>
- SEMPERE SOUVANNAVONG, Juan David y CABEZÓN FERNÁNDEZ, María Jesús (febrero 2017): "La mobilité des travailleurs espagnols dans l'ouest de l'Algérie", *Revue Autrepart* 2016/1, n.º 77, pp. 35-50, disponible en: http://www.cairn.info/resume.php?ID_ARTICLE=AUTR_077_0035 doi: 10.3917/autr.077.0035
- THIEUX, Laurence y JORDÁ, Almudena (2012): "Estudios de caso de la política exterior española hacia el Mundo Árabe y Musulmán: Argelia", *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, n.º 12, pp. 69-86, disponible en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/670345>
- VAQUER I FANÉS, Jordi (2007): "What is left of Spain's global approach to the Magreb?", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* pp. 1-2
- VILAR, Juan Bautista (1989): *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Madrid-Murcia, CEH-CSIC y Universidad de Murcia.
- VOLPI, Frédéric (2003): *Islam and democracy. The failure of dialogue in Algeria*, London, Pluto Press.
- ZAPATA-BARRERO, Ricard (2004): *Inmigración, innovación política y cultura de acomodación en España. Un análisis comparativo entre Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Madrid y el gobierno central*, Barcelona, Fundación CIDOB, Bellaterra.
- ZAPATA BARRERO Ricard, González, Elisabeth y SÁNCHEZ MONTIJANO, Elena (2008): "El discurso político en torno a la inmigración en España y en la Unión Europea", *Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración* n.º 16, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, disponible en:
<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/ar>

[chivos/El discurso político en torno a la inmigración en España y en la UE.pdf.pdf](#) [Consulta realizada el 17/10/2016]

Anexo

1. Cuestionario utilizado para el panel de expertos

PANEL DE EXPERTOS
TEMA: LA PROBLEMÁTICA DE LAS MIGRACIONES EN LA AGENDA BILATERAL HISPANO-ARGELINA. ¿A LA SOMBRA DE LA CUESTIÓN ENERGÉTICA Y COMERCIAL?

Este cuestionario pretende conocer su opinión como investigador académico en el Magreb y relacionado en algún momento de su carrera profesional con Argelia. El objetivo es conocer su valoración sobre algunos aspectos que, de forma directa o indirecta, han determinado los temas que han conformado la agenda bilateral entre España y Argelia en una perspectiva histórica desde 1970. La finalidad de este estudio es la de conocer cuál ha sido la relación que han mantenido España y Argelia en materia migratoria, el porqué de su relevancia (o falta de ella) en diferentes periodos y hacia dónde se dirige la agenda común migratoria, en caso de que exista.

La información ofrecida por su parte en este cuestionario será para utilización expresa de esta investigación, que responde a la realización del trabajo fin de máster mencionado anteriormente. Su nombre aparecerá en dicho trabajo salvo que nos indique formalmente en este cuestionario su petición de participar de forma anónima.

Desea participar de forma anónima: SI NO

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son los hitos/eventos que han marcado la concentración o diversificación de temas en la agenda bilateral hispano-argelina? ¿Cuáles han sido esos temas?

2. ¿Cuándo señalaría el inicio de la política exterior española en materia de migraciones hacia el Magreb? ¿Existe o ha existido una política particular hacia Argelia?

3. Diferentes investigaciones señalan el periodo de 2000 a 2008 como el periodo de la inclusión de las migraciones en la agenda bilateral, pero por el contrario no parece haber sido un tema sobre el que se haya profundizado. ¿A qué cree usted que se debe? ¿Qué relevancia considera que ha tenido la cuestión migratoria en la agenda común?

4. ¿Considera que se ha correspondido el lugar de las migraciones en la agenda, con las características socio-políticas del fenómeno migratorio en cada periodo histórico? ¿Considera por el contrario que deberían haber tenido mayor o menor relevancia?

5. ¿Cree que el conflicto del Sahara Occidental ha influido en las políticas migratorias multilaterales entre España, Argelia y Marruecos? ¿O en la falta de ellas?

6. Argelia además de ser un país emisor se ha convertido en uno de los principales países de tránsito del Magreb. ¿Considera que este hecho puede dar lugar a un diálogo más estrecho en materia de políticas migratorias entre ambos países?

7. Podría explicar en qué medida estaría de acuerdo con la siguiente afirmación: Ante la situación de crisis económica española, la agenda bilateral está concentrado su atención en el aspecto comercial, desplazando otros temas como la seguridad en materia de terrorismo y migraciones.

8. En qué medida considera que ese posible desplazamiento de temas respondería a los intereses de un sector privado concreto de la sociedad española, o por el contrario responde a las necesidades públicas o de carácter social.

9. ¿Cómo han evolucionado las relaciones de saber/poder entre España y Argelia? ¿Considera que finalmente Argelia si ha posicionado como un actor de alto nivel similar al de Marruecos, o esto sólo sucede se podría decir, en la esfera de las relaciones diplomáticas?

10. ¿Considera los acontecimientos de los últimos meses en la valla de Melilla podrían dar lugar a cambios en la política exterior española como sucediera en 2005/2006 con la “crisis de los cayucos” y los acontecimientos en la “valla de Melilla” de entonces?

11. ¿Hasta qué punto considera que las movilidades actuales de europeos a Argelia pueden dar lugar en un futuro a un cambio en las políticas migratorias con el objetivo de favorecer los acuerdos comerciales?